

Renta Corporación Real Estate, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 e
Informe de gestión del ejercicio 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Renta Corporación Real Estate, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Renta Corporación Real Estate, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los administradores de Renta Corporación Real Estate, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se ha considerado como fecha de transición 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y en los resultados del ejercicio 2007. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. El Grupo Consolidado, del que Renta Corporación Real Estate, S.A. es Sociedad Dominante, mantiene al cierre del ejercicio 2008 deudas financieras a corto plazo por un importe de 662.647 miles de euros. El Grupo ha alcanzado el 27 de febrero de 2009 un acuerdo de refinanciación con el conjunto de las entidades financieras que en febrero de 2007 suscribieron el crédito sindicado. El acuerdo afecta a deudas financieras, instrumentos financieros derivados y avales, por importe de 601.847 miles de euros y prevé la refinanciación de una parte y la cancelación de otra parte de la deuda mediante la venta de activos a algunas de las entidades financieras.

El acuerdo de refinanciación establece que la firma de un nuevo contrato de crédito depende de la ejecución de todas las compra-ventas acordadas con las entidades financieras, mediante compromisos vinculantes, en un período establecido de tres meses desde la firma del acuerdo global de reestructuración de deuda. La materialización de una parte de dichos acuerdos ha sido ejecutada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Actualmente, el Grupo Consolidado sigue llevando a cabo la formalización de los compromisos adquiridos, cuyas actuaciones se enmarcan dentro de los procedimientos formales de los negocios, para culminar el proceso de refinanciación establecido.

En estas condiciones, la capacidad de la Sociedad para liquidar los pasivos y realizar sus activos, por los valores y de acuerdo con la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de la materialización de los acuerdos previstos, así como del cumplimiento del plan de negocio del Grupo. Los administradores han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento entendiendo que se ejecutarán las compra-ventas pendientes en la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas en los términos previstos antes de la fecha límite y se otorgará el nuevo contrato de préstamo.

4. Como se indica en la nota 17 de la memoria, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2008 impuestos diferidos activos por importe de 42.489 miles de euros e impuestos diferidos pasivos por importe de 1.192 miles de euros. La realización de dichos impuestos diferidos está prevista a medio y largo plazo y, por ello, depende de hechos futuros, especialmente de la evolución del mercado inmobiliario en España.
5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si se conociese el desenlace final de las incertidumbres descritas en las salvedades expresadas en los párrafos 3 y 4, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Renta Corporación Real Estate, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Renta Corporación Real Estate, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Stefan Mundorf
Socio – Auditor de Cuentas

1 de abril de 2009

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SA:

01011	X
-------	---

 SL:

01012	
-------	--

Forma jurídica:

NIF:

01010	A62385729
-------	-----------

Otras:

01013	
-------	--

Denominación social:

01020	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
-------	-------------------------------------

Domicilio social:

01022	Vía Augusta 252-260
-------	---------------------

Municipio:

01023	BARCELONA
-------	-----------

Provincia:

01025	BARCELONA
-------	-----------

Código Postal:

01024	08017
-------	-------

Teléfono:

01031	93-494 9670
-------	-------------

Pertenencia a un grupo de sociedades:

DENOMINACIÓN SOCIAL

NIF

Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	01060	A62385729

ACTIVIDAD

Actividad principal:

02009	Promociones inmobiliarias
-------	---------------------------

 (1)

Código CNAE:

02001	70.11
-------	-------

 (1)

PERSONAL

EJERCICIO __2008__ (2) EJERCICIO __2007__ (3)

Personal asalariado (cifra media del ejercicio):	FIJO (4):	04001	46	10
	NO FIJO (5):	04002	1	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO __2008__ (2)

EJERCICIO __2007__ (3)

	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	01	01	2008	01	01	2007
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	31	12	2008	31	12	2007

Número de páginas presentas al depósito:

01901	88
-------	----

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa

01903

UNIDADES

Euros:

09001	
-------	--

Miles de euros:

09002	X
-------	---

Millones de euros:

09003	
-------	--

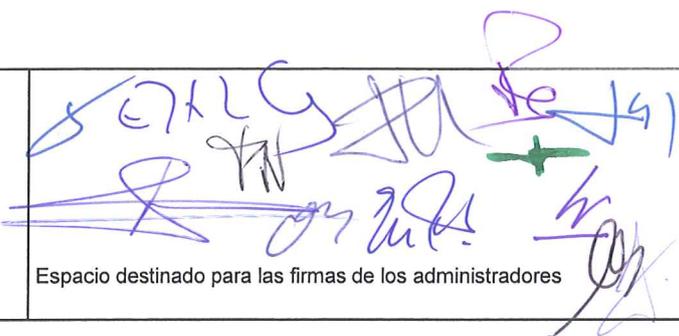
Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y fin de ejercicio
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\frac{\text{Nº de personas contratadas} \times \text{Nº medio de semanas trabajadas}}{52}$$

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF:	A62385729	 <p style="text-align: center;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>	UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros:	09001
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.			Miles:	09002 X
			Millones:	09003

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	201.044	123.791
I. Inmovilizado intangible	6	2.201	368
1. Desarrollo	11110	-	-
2. Concesiones	11120	-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130	-	-
4. Fondo de comercio	11140	-	-
5. Aplicaciones informáticas	11150	1.153	368
6. Investigación	11160	-	-
7. Otro inmovilizado intangible	11170	1.048	-
II. Inmovilizado material	7	63.392	66.509
1. Terrenos y construcciones	11210	55.160	58.192
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	7.776	7.823
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230	456	494
III. Inversiones inmobiliarias	11300	-	-
1. Terrenos	11310	-	-
2. Construcciones	11320	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	86.283	56.644
1. Instrumentos de patrimonio	11410	86.283	56.644
2. Créditos a empresas	11420	-	-
3. Valores representativos de deuda	11430	-	-
4. Derivados	11440	-	-
5. Otros activos financieros	11450	-	-
6. Otras inversiones	11460	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	6.679	115
1. Instrumentos de patrimonio	11510	-	-
2. Créditos a terceros	11520	-	-
3. Valores representativos de deuda	11530	-	-
4. Derivados	11540	-	-
5. Otros activos financieros	11550	107	115
6. Otras inversiones	11560	6.572	-
VI. Activos por impuesto diferido	17	42.489	155
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700	-	-

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF:	A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		18.847	38.473
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		-	-
II. Existencias	12200		-	-
1. Comerciales	12210		-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		-	-
3. Productos en curso	12230		-	-
a) De ciclo largo de producción	12231		-	-
b) De ciclo corto de producción	12232		-	-
4. Productos terminados	12240		-	-
a) De ciclo largo de producción	12241		-	-
b) De ciclo corto de producción	12242		-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		-	-
6. Anticipos a proveedores	12260		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	9	18.213	38.189
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		133	118
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		-	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		133	118
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		15.169	22.297
3. Deudores varios	12330		12	689
4. Personal	12340		-	-
5. Activos por impuesto corriente	12350		-	4.774
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	19	2.899	10.311
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		-	133
1. Instrumentos de patrimonio	12410		-	-
2. Créditos a empresas	12420		-	133
3. Valores representativos de deuda	12430		-	-
4. Derivados	12440		-	-
5. Otros activos financieros	12450		-	-
6. Otras inversiones	12460		-	-

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A62385729

DENOMINACIÓN SOCIAL:
RENTA CORPORACIÓN REAL
ESTATE, S.A.

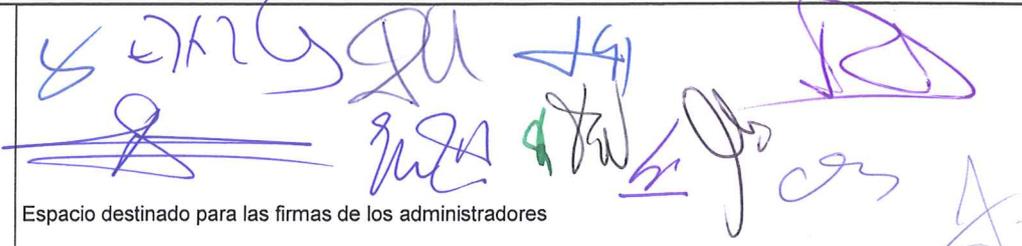
Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		2	-
1. Instrumentos de patrimonio	12510		-	-
2. Créditos a empresas	12520		-	-
3. Valores representativos de deuda	12530		-	-
4. Derivados	12540		-	-
5. Otros activos financieros	12550		2	-
6. Otras inversiones	12560		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		406	86
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	11	226	65
1. Tesorería	12710		226	65
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	10000		219.891	162.264

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF:	A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
A) PATRIMONIO NETO		20000		99.759	138.840
A-1) Fondos propios		21000		96.977	138.840
I. Capital		21100	12	25.029	25.029
1. Capital escriturado		21110		25.029	25.029
2. (Capital no exigido)		21120		-	-
II. Prima de emisión		21200	12	86.723	86.723
III. Reservas		21300	13	22.384	19.240
1. Legal y estatutarias		21310		5.006	4.681
2. Otras reservas		21320		17.378	14.559
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		21400	12	-6.003	-5.570
V. Resultados de ejercicios anteriores		21500		-	-
1. Remanente		21510		-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		21520		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		21600		-	-
VII. Resultado del ejercicio		21700	14	-31.156	13.418
VIII. (Dividendo a cuenta)		21800		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		21900		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor		22000		2.782	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		22100		2.782	-
II. Operaciones de cobertura		22200		-	-
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		22300		-	-
IV. Diferencia de conversión		22400		-	-
V. Otros		22500		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		23000		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		31000		1.598	6.708
I. Provisiones a largo plazo		31100		-	-
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		31110		-	-
2. Actuaciones medioambientales		31120		-	-
3. Provisiones por reestructuración		31130		-	-
4. Otras provisiones		31140		-	-

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF:	A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
II. Deudas a largo plazo	31200		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	31220		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		-	-
4. Derivados	31240		-	-
5. Otros pasivos financieros	31250		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		406	6.700
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	17	1.192	8
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		-	-
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		-	-
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		-	-
C) PASIVO CORRIENTE	32000	15	118.534	16.716
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		-	-
II. Provisiones a corto plazo	32200		-	-
III. Deudas a corto plazo	32300		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	32320		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		-	-
4. Derivados	32340		-	-
5. Otros pasivos financieros	32350		-	-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	27	115.701	13.592
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		2.833	3.124
1. Proveedores	32510		-	-
a) Proveedores a largo plazo	32511		-	-
b) Proveedores a corto plazo	32512		-	-
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		-	-
3. Acreedores varios	32530	15	943	2.624
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540	15	1.479	187
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	19	411	313
7. Anticipos de clientes	32570		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		-	-
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30000		219.891	162.264

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF:	A62385729	 <p style="text-align: center;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.		

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	18	17.801	18.235
a) Ventas	40110		-	-
b) Prestaciones de servicios	40120		17.801	18.235
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		713	-
4. Aprovisionamientos	40400		-	-
a) Consumo de mercaderías	40410		-	-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		-	-
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-	-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		-	-
5. Otros ingresos de explotación	40500		69	891
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		69	891
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		-	-
6. Gastos de personal	40600	18	-11.485	-5.715
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-10.715	-5.304
b) Cargas sociales	40620		-770	-411
c) Provisiones	40630		-	-
7. Otros gastos de explotación	40700		-9.48)	-14.030
a) Servicios exteriores	40710		-9.037	-13.899
b) Tributos	40720		-264	-131
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-185	-
c) Otros gastos de gestión corriente	40740		-	-
8. Amortización del inmovilizado	40800		-1.861	-415
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		-	-
10. Excesos de provisiones	41000		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	18	-2.444	-369
a) Deterioro y pérdidas	41110		-2.379	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		-65	-369
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		-	-
13. Otros resultados	41300		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-6.693	-1.403

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A62385729

DENOMINACIÓN SOCIAL:
RENTA CORPORACIÓN REAL
ESTATE, S.A.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
14. Ingresos financieros	41400	20	5	20.534
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		5	17.974
a.1) En empresas del grupo y asociadas	41411		-	17.916
a.2) En terceros	41412		5	58
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		-	2.560
b.1) De empresas del grupo y asociadas	41421		-	2.560
b.2) De terceros	41422		-	-
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		-	-
15. Gastos financieros	41500	20	-3.811	-618
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		-3.442	-462
b) Por deudas con terceros	41520		-369	-156
c) Por actualización de provisiones	41530		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		-	-
a) Cartera de negociación y otros	41610		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		-	-
17. Diferencias de cambio	41700	20	-4	-10
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	20	-34.939	-7.411
a) Deterioros y pérdidas	41810		-59.522	-7.411
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		24.583	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-38.74	12.495
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		-45.442	11.092
19. Impuestos sobre beneficios	41900	19	14.286	2.326
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)	49400	14	-31.156	13.418
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)	49500		-31.156	13.418

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A62385729

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RENTA CORPORACIÓN REAL
 ESTATE, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	14	-31.156	13.418
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010		3.975	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011		3.975	
2. Otros ingresos/gastos	50012		-	-
II. Por cobertura de flujos de efectivo	50020		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040		-	-
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050		-	-
VI. Diferencias de conversión	50060		-	-
VII. Efecto impositivo	50070		-1.193	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200		2.782	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			-	-
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081		-	-
2. Otros ingresos/gastos	50082		-	-
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090		-	-
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100		-	-
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110		-	-
XII. Diferencias de conversión	50120		-	-
XIII. Efecto impositivo	50130		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		-28.374	13.418

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2006 (1)	511	25.029	-	86.723
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2006_ (1) y anteriores	512	-	-	-
I. Ajustes por errores del ejercicio 2006 (1) y anteriores	513	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2007 (2)	514	25.029	-	86.723
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-
1. Aumentos de capital	517	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ___2007___ (2)	511	25.029	-	86.723
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio ___2007___ (2)	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio ___2007___ (2)	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ___2008___ (3)	514	25.029	-	86.723
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-
1. Aumentos de capital	517	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ___2008___ (3)	525	25.029	-	86.723

(1) Ejercicio N-2.

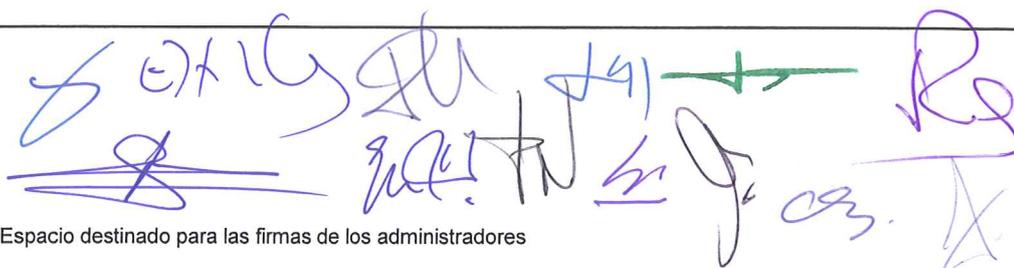
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.		

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2006 (1)	511	33.211	-2.759	-
II. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _2006_ (1) y anteriores	512	-	-	-
I. Ajustes por errores del ejercicio 2006 (1) y anteriores	513	-	-	-
C) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2007 (2)	514	33.211	-2.759	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-
1. Aumentos de capital	517	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-	-	-
4. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-14.251	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-25	-2.811	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	305	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2007__ (2)	511	19.240	-5.570	-
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio __2007__ (2)	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio __2007__ (2)	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO __2008__ (3)	514	19.240	-5.570	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-
1. Aumentos de capital	517	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	2.812	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-	-433	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	332	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2008__ (3)	525	22.384	-6.003	-

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.		

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2006 (1)	511	-	-	-
III. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2006_ (1) y anteriores	512	-	-	-
I. Ajustes por errores del ejercicio 2006_ (1) y anteriores	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2007 (2)	514	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	13.418	-
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-
1. Aumentos de capital	517	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-	-	-
5. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2007__ (2)	511	-	13.418	-
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio __2007__ (2)	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio __2007__(2)	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO __2008__ (3)	514	-	13.418	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	-31.156	-
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-
1. Aumentos de capital	517	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-13.418	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2008__ (3)	525	-	-31.156	-

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NIF: A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL: RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2006 (1)	511	-	-	-
IV. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2006 (1) y anteriores	512	-	-	-
I. Ajustes por errores del ejercicio 2006 (1) y anteriores	513	-	-	-
E) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2007 (2)	514	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-
1. Aumentos de capital	517	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-	-	-
6. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2007__ (2)	511	-	-	-
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio __2007__ (2)	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio __2007__ (2)	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO __2008__ (3)	514	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	2.782	-
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-
1. Aumentos de capital	517	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2008__ (3)	525	-	2.782	-

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.		

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2006 (1)	511	142.204
V. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2006_ (1) y anteriores	512	-
I. Ajustes por errores del ejercicio 2006 (1) y anteriores	513	-
F) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2007 (2)	514	142.204
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	13.418
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-
1. Aumentos de capital	517	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-
7. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-14.251
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-2.836
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	305
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2007__ (2)	511	138.840
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio __2007__ (2)	512	-
II. Ajustes por errores del ejercicio __2007__(2)	513	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO __2008__ (3)	514	138.840
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-28.374
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-
1. Aumentos de capital	517	-
2. (-) Reducciones de capital	518	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-10.606
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-433
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	332
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2008__ (3)	525	99.759

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2

NIF: **A62385729**
 DENOMINACIÓN SOCIAL:
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	CAPITAL												TOTAL
	ESCRITURADO (NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO __2006__ (1)	511	25.029	86.723	33.211	-2.759								142.204
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio __2006__ (1) y anteriores	512												
II. Ajustes por errores del ejercicio 2006 (1) y anteriores	513												
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO __2007__ (2)	514	25.029	86.723	33.211	-2.759								142.204
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515							13.418					13.418
II. Operaciones con socios o propietarios	516												
1. Aumentos de capital	517												
2. (-) Reducciones de capital	518												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519												
4. (-) Distribución de dividendos	520			-14.251									-14.251
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			-25	-2.811								-2.836
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522												
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			305									305
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524												
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2007__ (2)	511	25.029	86.723	19.240	-5.570			13.418					138.840
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2007__ (2)	512												
II. Ajustes por errores del ejercicio __2007__ (2)	513												
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO __2008__ (3)	514	25.029	86.723	19.240	-5.570			13.418					138.840
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515										2.782		-28.374
II. Operaciones con socios o propietarios	516												
1. Aumentos de capital	517												
2. (-) Reducciones de capital	518												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519												
4. (-) Distribución de dividendos	520			2.812				-13.418					-10.606
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				-433								-433
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522												
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			332									332
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524												
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO __2008__ (3)	525	25.029	86.723	22.384	-6.003			-31.156			2.782		99.759

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF:	A62385729	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008(1)	EJERCICIO 2007(2)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	21	-45.442	11.092
2.	Ajustes del resultado	61200	21	43.736	6.659
a)	Amortización del inmovilizado (+)	61201		1.861	415
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		61.901	7.411
c)	Variación de provisiones (+/-)	61203		-	-
d)	Imputación de subvenciones (-)	61204		-	-
e)	Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		-24.518	369
f)	Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		-	-
g)	Ingresos financieros (-)	61207		-5	-2.618
h)	Gastos financieros (+)	61208		3.811	618
i)	Diferencias de cambio (+/-)	61209		4	10
j)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		-	-
k)	Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		682	454
3.	Cambios en el capital corriente	61300	21	85.513	2.348
a)	Existencias (+/-)	61301		-	-
b)	Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		14.882	-1.133
c)	Otros activos corrientes (+/-)	61303		-	-
d)	Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		70.641	3.495
e)	Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		-10	-14
f)	Otros activos y pasivos no corrientes +/-)	61306		-	-
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	21	4.095	18.380
a)	Pagos de intereses (-)	61401		-684	-646
b)	Cobros de dividendos (+)	61402		-	17.916
c)	Cobros de intereses (+)	61403		5	12.709
d)	Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		4.774	-11.599
e)	Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	21	87.902	38.479

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A62385729

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RENTA CORPORACIÓN REAL
ESTATE, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2007(1)	EJERCICIO 2008 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)	62100	22	-101.476	-121.319
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		-95.737	-54.228
b) Inmovilizado intangible	62102		-2.048	-292
c) Inmovilizado material	62103		-973	-66.799
d) Inversiones inmobiliarias	62104		-	-
e) Otros activos financieros	62105		-2.718	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		-	-
g) Unidad de negocio	62107		-	-
h) Otros activos	62108		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	22	24.992	30
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		24.804	-
b) Inmovilizado intangible	62202		-	-
c) Inmovilizado material	62203		-	4
d) Inversiones inmobiliarias	62204		-	-
e) Otros activos financieros	62205		188	26
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		-	-
g) Unidad de negocio	62207		-	-
h) Otros activos	62208		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	22	-76.484	-121.289

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A62385729

DENOMINACIÓN SOCIAL:
RENTA CORPORACIÓN REAL
ESTATE, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008(1)	EJERCICIO 2007 (2)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100	23	-433	-2.836
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	-	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102	-	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103	-991	-3.328	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104	558	492	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105	-	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	23	131	99.857
a) Emisión	63201			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	-	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204	131	104.933	-
4. Deudas con características especiales (+)	63205	-	-	-
5. Otras deudas (+)	63206	-	-	-
b) Devolución y amortización de	63207			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	-	-5.076	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210	-	-	-
4. Deudas con características especiales (-)	63211	-	-	-
5. Otras deudas (-)	63212	-	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	23	-10.955	-14.400
a) Dividendos (-)	63301	-10.606	-14.251	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302	-349	-149	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 +10 + 11)	63400	23	-11.257	82.621
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		161	-189
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		65	254
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	11	226	65

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

Nota	Página
Balances de situación	1
Cuentas de pérdidas y ganancias	3
Estados de ingresos y gastos reconocidos	4
Estados total de cambios en el patrimonio neto	5
Estados de flujos de efectivo	7
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	8
2 Bases de presentación	8
3 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables	10
3.1 Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)	10
3.2 Conciliación entre PGC 1.990 y PGC 2.007	11
4 Criterios contables	13
4.1 Inmovilizado intangible	13
4.2 Inmovilizado material	14
4.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	15
4.4 Activos financieros	15
4.5 Patrimonio neto	17
4.6 Pasivos financieros	17
4.7 Impuestos corrientes y diferidos	18
4.8 Prestaciones a los empleados	19
4.9 Provisiones y pasivos contingentes	19
4.10 Reconocimiento de ingresos	19
4.11 Arrendamientos	21
4.12 Transacciones en moneda extranjera	21
4.13 Transacciones entre partes vinculadas	22
4.14 Medio ambiente	22
5 Gestión del riesgo financiero	22
5.1 Factores de riesgo financiero	22
6 Inmovilizado intangible	25
7 Inmovilizado material	26
8 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	27
9 Préstamos y partidas a cobrar	31
10 Activos financieros disponibles para la venta	31
11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32
12 Capital y prima de emisión	32
13 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	35
14 Resultado del ejercicio	36
15 Débitos y partidas a pagar	36
16 Otras provisiones	36
17 Impuestos diferidos	37
18 Ingresos y gastos	38
19 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	40
20 Resultado financiero	42
21 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	43
22 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	44
23 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	44
24 Contingencias	45
25 Compromisos	45
26 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	46
27 Otras operaciones con Grupo y partes vinculadas	50
28 Información sobre medio ambiente	52
29 Hechos posteriores al cierre	52
30 Honorarios de auditores de cuentas	52



RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
 Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007
 (Expresados en miles de Euros)

ACTIVO	Al 31 de diciembre	
	2008	2007
ACTIVO NO CORRIENTE	201.044	123.791
Inmovilizado intangible	2.201	368
Inmovilizado material	63.392	66.509
Inversiones inmobiliarias	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	86.283	56.644
Instrumentos de patrimonio	86.283	56.644
Créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	107	115
Instrumentos de patrimonio	-	-
Créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	107	115
Activo financiero disponible para la venta	6.572	-
Activos por impuesto diferido	42.489	155
	18.847	38.473
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Existencias	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.213	38.189
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	133	118
Clientes, empresas del grupo y asociadas	15.169	22.297
Deudores varios	12	689
Personal	-	-
Activos por impuesto corriente	-	4.774
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.899	10.311
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	133
Instrumentos de patrimonio	-	-
Créditos a empresas	-	133
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	2	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	2	-
Periodificaciones a corto plazo	406	86
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	226	65
	219.891	162.264



RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
 Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007
 (Expresados en miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2008	2007
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO	99.759	138.840
Fondos propios	96.977	138.840
Capital	25.029	25.029
Prima de emisión	86.723	86.723
Reservas	22.384	19.240
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	(6.003)	(5.570)
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(31.156)	13.418
(Dividendo a cuenta)	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
Ajustes por cambios de valor	2.782	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.782	-
Operaciones de cobertura	-	-
Otros	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
	1.598	6.708
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	-	-
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
Actuaciones medioambientales	-	-
Provisiones por reestructuración	-	-
Otras provisiones	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	406	6.700
Pasivos por impuesto diferido	1.192	8
Periodificaciones a largo plazo	-	-
	118.534	16.716
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	115.701	13.592
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.833	3.124
Proveedores	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-
Acreedores varios	943	2.624
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.479	187
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	411	313
Anticipos de clientes	-	-
Periodificaciones a corto plazo	-	-
	219.891	162.264

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresadas en miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2008	2007
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
Importe neto de la cifra de negocios	17.801	18.235
Ventas	-	-
Prestaciones de servicios	17.801	18.235
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	713	-
Aprovisionamientos	-	-
Consumo de mercaderías	-	-
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
Otros ingresos de explotación	69	891
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	69	891
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-
Gastos de personal	(11.485)	(5.715)
Sueldos, salarios y asimilados	(10.715)	(5.304)
Cargas sociales	(770)	(411)
Provisiones	-	-
Otros gastos de explotación	(9.486)	(14.030)
Servicios exteriores	(9.037)	(13.899)
Tributos	(264)	(131)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(185)	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Amortización del inmovilizado	(1.861)	(415)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(2.444)	(369)
Deterioros y pérdidas	(2.379)	-
Resultados por enajenaciones y otras	(65)	(369)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(6.693)	(1.403)
Ingresos financieros	5	20.534
Gastos financieros	(3.811)	(618)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	(4)	(10)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(34.939)	(7.411)
RESULTADO FINANCIERO	(38.749)	12.495
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(45.442)	11.092
Impuestos sobre beneficios	14.286	2.326
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(31.156)	13.418
<u>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(31.156)	13.418

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
 (Expresados miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2008	2007
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(31.156)	13.418
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros disponibles para la venta	3.975	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	(1.193)	-
	<u>2.782</u>	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros disponibles para la venta	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(28.374)	13.418

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

 Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007
 (Expresados en miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No exigido									
SALDO 01.01.07	25.029	-	86.723	33.211	(2.759)	-	-	-	-	-	142.204
Ajustes por cambios de criterio años anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores años anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO 01.01.07	25.029	-	86.723	33.211	(2.759)	-	-	-	-	-	142.204
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	13.418	-	-	-	13.418
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	(14.251)	-	-	-	-	-	-	(14.251)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(25)	(2.811)	-	-	-	-	-	(2.836)
- Otras operaciones con socios o propietarios (plan acciones)	-	-	-	305	-	-	-	-	-	-	305
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO 31.12.2007	25.029	-	86.723	19.240	(5.570)	-	13.418	-	-	-	138.840



RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

 Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007
 (Expresados en miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Miles de euros)

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No exigido										
SALDO 31.12.2007	25.029	-	86.723	19.240	(5.570)	-	-	13.418	-	-	-	138.840
Ajustes por cambios de criterio año 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO 01.01.2008	25.029	-	86.723	19.240	(5.570)	-	-	13.418	-	-	-	138.840
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(31.156)	-	-	2.782	(28.374)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado	-	-	-	2.812	-	-	-	(13.418)	-	-	-	(10.606)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	(433)	-	-	-	-	-	-	(433)
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	332	-	-	-	-	-	-	-	332
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO 31.12.2008	25.029	-	86.723	22.384	(6.003)	-	-	(31.156)	-	-	2.782	99.759



RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados
 el 31 de diciembre de 2008 Y 2007
 (Expresados en miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(45.442)	11.092
Ajustes del resultado	43.736	6.659
Cambios en el capital corriente	85.513	2.348
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.095	18.380
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	87.902	38.479
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(101.476)	(121.319)
Cobros por desinversiones	24.992	30
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(76.484)	(121.289)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(433)	(2.836)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	131	99.857
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(10.955)	(14.400)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(11.257)	82.621
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	161	(189)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	65	254
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	226	65

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

1. Información general

Renta Corporación Real Estate, S.A. (desde el momento de su fundación hasta 2 de junio de 2001 Suatel XXI, S.L., y para el periodo posterior comprendido entre 2 de junio de 2001 y 5 de diciembre de 2003 Corporación Renta Antigua, S.A.), sociedad dominante del Grupo Renta Corporación, se constituyó como sociedad limitada en Barcelona, el 9 de octubre de 2000, transformándose en sociedad anónima el 27 de octubre de 2001, siendo su domicilio social y fiscal desde el 29 de Octubre de 2007 en Vía Augusta, 252-260 (Barcelona). Constituye el objeto de la Sociedad la realización de todo tipo de operaciones mobiliarias (excepto las reguladas por la legislación especial), e inmobiliarias.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Renta Corporación, compuesto por Renta Corporación Real Estate, S.A. y sus participadas al 31 de diciembre de 2008, se han formulado de forma separada de estas cuentas anuales individuales. Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas para su utilización en Unión Europea, aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE) y que están vigentes al 31 de diciembre de 2008. Las principales magnitudes que se desprenden de dichas cuentas anuales consolidadas, las cuales han sido objeto de auditoría, son las siguientes:

Activo Total	848.254
Total Patrimonio neto	90.808
Beneficio consolidado del ejercicio atribuible a los accionistas de la sociedad	(111.532)
Ingresos ordinarios	244.133

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el nuevo Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimaciones contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. No se estiman que existan estimaciones y juicios que puedan tener un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Inmovilizado

Las vidas útiles del inmovilizado se calculan bajo la estimación del periodo en que los mismos van a generar beneficios económicos para la Sociedad. Dichas vidas útiles se revisan al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable. En concreto la vida útil de las construcciones se estima en 35 años debido a que se considera que es el periodo en que contribuirá a la generación de ingresos.

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

El valor en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables debido a que sus vencimientos son inferiores al año.

Cuando sea relevante, el valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

RENТА CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

d) Empresa en funcionamiento

La Sociedad se encuentra con un fondo de maniobra negativo de 99.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, no obstante los administradores de la Sociedad, con anterioridad al cierre del ejercicio, procedieron a iniciar negociaciones con las entidades financieras acreedoras para la renegociación de la deuda. Para ello se preparó un exhaustivo y detallado plan de negocio del Grupo Renta Corporación Real Estate que contempla las expectativas del negocio así como las necesidades de financiación hasta el ejercicio 2015, cuyo cumplimiento garantiza la viabilidad de la Sociedad.

3. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

3.1 Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990).

A efectos comparativos, se presentan en esta memoria los estados financieros a 31 de diciembre de 2007 adaptados al PGC 2007.

La Sociedad se integra en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Renta Corporación Real Estate, como sociedad dominante, que se formulan conforme a las NIIF-UE. El Grupo aplicó por primera vez las NIIF-UE a las cuentas consolidadas del ejercicio 2005, siendo su fecha de transición el 1 de enero de 2004. La Sociedad se ha acogido a la opción contemplada en la Disposición Transitoria Sexta del RD 1514/2007 que permite a las empresas que se hayan integrado en unas cuentas consolidadas de acuerdo con NIIF-UE, valorar los elementos patrimoniales de sus cuentas anuales individuales en el primer ejercicio en que resulte de aplicación el PGC 2007, de acuerdo con los importes por los que se incluyan en las cuentas anuales consolidadas.

Para aplicar esta opción, la Sociedad ha excluido los ajustes y eliminaciones de consolidación y los efectos de las combinaciones de negocios derivados de la adquisición.

Los criterios valorativos aplicados son equivalentes a los establecidos en el PGC 2007, y se han aplicado uniformemente a todos los elementos patrimoniales de la Sociedad.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

3.2 Conciliación entre PGC 1.990 y PGC 2.007

Las siguientes conciliaciones ofrecen la cuantificación del impacto de la transición al PGC 2007. Se incluyen tres conciliaciones con el detalle del efecto de la transición respecto de:

- El patrimonio neto al 1 de enero de 2007 (Nota 3.2.1.)
- El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 (Nota 3.2.2.)
- Los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 (Nota 3.2.3.)

3.2.1 Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2007

	PGC 1990	Efecto de la transición	PGC 2007
ACTIVOS			
Activos no corrientes	3.904	(55)	3.849
Inmovilizado intangible	202	(62)	140
Inmovilizado material	434	-	434
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.127	-	3.127
Inversiones financieras a largo plazo	141	-	141
Activos por impuestos diferidos	-	7	7
Activos corrientes	168.414	(2.719)	165.695
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	32.316	40	32.356
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	122.982	-	122.982
Inversiones financieras a corto plazo	10.091	-	10.091
Periodificaciones a corto plazo	12	-	12
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	254	-	254
Acciones propias (1)	2.759	(2.759)	-
Activos totales	172.318	(2.774)	169.544
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios (2)	144.829	(2.625)	142.204
Patrimonio neto total	144.829	(2.625)	142.204
PASIVO NO CORRIENTE	98	(84)	14
Deudas a largo plazo	98	(98)	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	14	14
PASIVO CORRIENTE	27.391	(65)	27.326
Deudas con entidades de crédito	5.094	-	5.094
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11.890	-	11.890
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	886	-	886
Otras deudas no comerciales	9.521	(65)	9.456
Pasivos totales	27.489	(149)	27.340
Pasivos y patrimonio neto totales	172.318	(2.774)	169.544

(1) En el PGC 2007 las acciones propias se clasifican minorando el epígrafe de Fondos propios.

(2) La diferencia proviene por una parte de la reclasificación mencionada en el punto anterior y por otra parte de los ajustes al patrimonio que se han producido en la transición, cuyo importe asciende a 134 miles de euros de mayores fondos propios. El ajuste principal corresponde a la nueva contabilización de las transacciones de los pagos basados en acciones.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

3.2.2 Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007

	PGC 1990	Efecto de la transición	PGC 2007
ACTIVOS			
Activos no corrientes	123.674	117	123.791
Inmovilizado intangible	406	(38)	368
Inmovilizado material	66.509	-	66.509
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	56.644	-	56.644
Inversiones financieras a largo plazo	115	-	115
Activos por impuestos diferidos	-	155	155
Gastos a distribuir en varios ejercicios	369	(369)	-
Activos corrientes	41.591	(3.118)	38.473
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.270	(81)	38.189
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	133	-	133
Periodificaciones a corto plazo	86	-	86
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	65	-	65
Acciones propias (1)	3.037	(3.037)	-
Activos totales	165.634	(3.370)	162.264
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios (2)	141.601	(2.761)	138.840
Patrimonio neto total	141.601	(2.761)	138.840
PASIVO NO CORRIENTE	6.855	(147)	6.708
Deudas a largo plazo	155	(155)	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	6.700	-	6.700
Pasivos por impuestos diferidos	-	8	8
PASIVO CORRIENTE	17.178	(462)	16.716
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13.592	-	13.592
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.993	(369)	2.624
Otras deudas no comerciales	593	(93)	500
Pasivos totales	24.033	(609)	23.424
Pasivos y patrimonio neto totales	165.634	(3.370)	162.264

- (1) En el PGC 2007 las acciones propias se clasifican minorando el epígrafe de Fondos propios.
- (2) La diferencia proviene por una parte de la reclasificación mencionada en el punto anterior (cabe mencionar que las acciones propias se presentaban bajo el PGC 1990 por el neto, con un coste de 5.570 miles de euros y una depreciación de 2.533 miles de euros, esta depreciación ha sido eliminada a través de la cuenta de resultados siguiendo la normativa del PGC 2007) y por diversos ajustes realizados contra reservas y la cuenta de resultados, cuyo importe asciende a más reservas por 414 miles de euros y menos resultados por 138 miles de euros. El ajuste principal, diferente al de las acciones propias, corresponde a la nueva contabilización de las transacciones de los pagos basados en acciones.



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

3.2.3 Conciliación de la cuentas de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

	PGC 1990	Efecto de la transición	PGC 2007
Importe neto de la cifra de negocios	18.235	-	18.235
Otros ingresos de explotación	891	-	891
Gastos de personal	(5.509)	(206)	(5.715)
Otros gastos de explotación	(14.014)	(16)	(14.030)
Amortización del inmovilizado	(423)	8	(415)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (1)	-	(369)	(369)
Resultado de explotación	(820)	(583)	(1.403)
Ingresos financieros	20.534	-	20.534
Gastos financieros	(618)	-	(618)
Diferencias de cambio	(10)	-	(10)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (1)	-	(7.411)	(7.411)
Resultado financiero	19.906	(7.411)	12.495
Resultado extraordinario (2)	(10.330)	10.330	-
Resultado antes de impuestos	8.756	2.336	11.092
Impuesto sobre beneficios	2.267	59	2.326
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	11.023	2.395	13.418
Resultado del ejercicio	11.023	2.395	13.418

- (1) En el PGC 2007 los deterioros del inmovilizado así como las participaciones en empresas del grupo y asociadas se reconocen en estas líneas, mientras que en el PGC 1990 se clasificaban dentro de los resultados extraordinarios.
- (2) Adicionalmente a las reclasificaciones comentadas en el punto anterior, la principal diferencia se deriva de eliminar el deterioro de las acciones propias por 2.533 miles de euros que se había realizado bajo el PGC 1990 y que con la normativa contable vigente no es necesario realizar. Ver punto (2) de la conciliación del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2007.

4. Criterios contables

4.1 Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Los activos intangibles incluyen las aplicaciones informáticas, que recogen las licencias para programas informáticos adquiridas y que se capitalizan sobre la base de los costes en que se han incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (cuatro años) siguiendo el método lineal.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 4 años).

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Coficiente (%)</u>
Construcciones	2,86%
Otras instalaciones y mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%-12%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

4.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimará el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.4 Activos financieros

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- c) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

4.5 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.6 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

4.8 Prestaciones a los empleados

a) Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad opera un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como gasto a lo largo del periodo de devengo. El importe total que se llevará a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas al inicio de la operación.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 24).

4.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta o prestación de servicios. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de alquiler de oficinas a terceros y a Grupo, así como también asesoramiento técnico y de apoyo al Grupo.

Los ingresos de contratos derivados de la prestación de servicios de alquiler se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato y de forma lineal durante el período de duración del contrato. Los ingresos por asesoramiento están basados en unos cálculos relacionados con el tiempo y gastos incurridos para satisfacer dichos servicios por parte de la Sociedad, incluyendo un margen. Todos estos servicios son prestados a precio de mercado.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

4.11 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendador

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

4.13 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

4.14 Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés de flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Financiación y de Tesorería de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Estos departamentos identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha relación con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado: tipo de cambio

La Sociedad define como riesgo de divisa el efecto negativo que puede tener una fluctuación de los tipos de cambio en los resultados de las empresas, el patrimonio de la Sociedad o en los flujos de tesorería.

La Sociedad opera en la zona euro, a excepción del Reino Unido y Estados Unidos de América.

El efecto de la variación de los tipos de cambio en la Sociedad dependerá del volumen de exposición que tiene en cada momento a esa divisa.

El riesgo por tipo de cambio de la Sociedad se deriva principalmente de las posiciones de financiación intragrupo con sus filiales de Londres y Nueva York, plazas que operan en monedas distintas del euro, produciéndose en consecuencia un riesgo de tipo de cambio. Durante el ejercicio 2008, se ha seguido aplicando una política de gestión de riesgo de divisas con el objetivo de minimizar el efecto negativo que puede tener una fluctuación de los tipos de cambio en los resultados de la Sociedad, en el patrimonio o en los flujos de tesorería. No obstante, el irregular comportamiento que han tenido dichas divisas, especialmente en la última parte del año, ha hecho muy difícil beneficiarse de esta gestión activa de las coberturas.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

La forma de cobro de las transacciones, y la tipología de clientes de la Sociedad ha confirmado hasta la fecha, e incluso en la actual situación de mercado, la calidad crediticia en las cuentas de la Sociedad.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Financiación y Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

No obstante el empeoramiento de la crisis financiera y económica internacional se ha visto reflejado en la limitación del crédito por parte de las entidades financieras así como en el endurecimiento de las condiciones crediticias. Dentro de este entorno adverso la gestión del riesgo de crédito ha sido uno de los pilares fundamentales de actuación por parte de la dirección de la Sociedad a fin de posicionarse dentro de un marco más acorde a las nuevas circunstancias del mercado.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los valores en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de un año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
A 31 de diciembre de 2008				
Deudas Grupo	115.701	406	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.833	-	-	-
A 31 de diciembre de 2007				
Deudas Grupo	13.592	6.700	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.124	-	-	-



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

6. Inmovilizado intangible

- a) El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Anticipos inmov. en curso	Total
Saldo a 1.1.2007	140	-	140
Coste	161	-	161
Amortización acumulada	(21)	-	(21)
Valor contable	140		140
Altas	292	-	292
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	(64)	-	(64)
Saldo a 31.12.2007	368	-	368
Coste	453	-	453
Amortización acumulada	(85)	-	(85)
Valor contable	368	-	368
Altas	200	1.848	2.048
Trasposos	800	(800)	-
Dotación para amortización	(215)	-	(215)
Saldo a 31.12.2008	1.153	1.048	2.201
Coste	1.453	1.048	2.501
Amortización acumulada	(300)	-	(300)
Valor contable	1.153	1.048	2.201

Las altas de aplicaciones informáticas corresponden básicamente a proyectos de mejora de los equipos informáticos así como en la obtención de licencias varias y finalización de proyectos varios.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2008 no existe inmovilizado intangible totalmente amortizado, todavía en uso.

c) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Otras instalaciones y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 1.1.2007	-	401	33	434
Coste	-	432	36	468
Amortización acumulada	-	(31)	(3)	(34)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	-	401	33	434
Altas	58.356	7.940	503	66.799
Bajas	-	(373)	-	(373)
Dotación para amortización	(164)	(145)	(42)	(351)
Saldo a 31-12-2007	58.192	7.823	494	66.509
Coste	58.356	7.941	539	66.836
Amortización acumulada	(164)	(118)	(45)	(327)
Valor contable	58.192	7.823	494	66.509
Altas	-	858	115	973
Bajas	-	(64)	(1)	(65)
Deterioro de valor	(2.379)	-	-	(2.379)
Dotación para amortización	(653)	(841)	(152)	(1.646)
Saldo a 31-12-2008	55.160	7.776	456	63.392
Coste	58.356	8.723	653	67.732
Amortización acumulada y deterioro de valor	(3.196)	(947)	(197)	(4.340)
Valor contable	55.160	7.776	456	63.392

En altas del ejercicio 2007 se incluye básicamente la adquisición y el acondicionamiento del edificio situado en Via Augusta 252-260 (Barcelona) que la Sociedad ha establecido como su Sede Social. Sobre la misma existe una oferta de compra vinculante por la cual se ha puesto de manifiesto un deterioro sobre el conjunto de dicha inversión de 2.379 miles de euros (Nota 29).

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 no existen bienes totalmente amortizados en uso.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

b) Arrendamientos

El arrendamiento de bienes del inmovilizado material supone unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 2.247 miles de euros (2007: 884 miles de euros).

c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Participaciones en empresas del grupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
31.12.2007					
Renta Corporación Real Estate R.A., S.A.U./ Barcelona	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Renta Corporación Real Estate G.O., S.L.U./ Barcelona	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Renta Corporación Real Estate O.N., S.A.U./ Barcelona	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U./ Barcelona	Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Renta Properties (UK), LTD/ Londres	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
RC Real Estate Deutschland GmbH / Berlín	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
RC Luxembourg, S.a.r.l. / Luxemburgo	Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Mixta África, S.A. / Barcelona	(1) Operaciones Inmobiliarias	18,55	-	18,55	-
Renta Corporation/ Nueva York	Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Groupe Immobilier Renta Corporación, S.A.S.U./ Paris	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
31.12.2008					
Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U./ Barcelona	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U./ Barcelona	Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Renta Properties (UK), LTD/ Londres	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
RC Real Estate Deutschland GmbH / Berlín	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
RC Luxembourg, S.a.r.l. / Luxemburgo	Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Renta Corporation/ Nueva York	Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-
Groupe Immobilier Renta Corporación, S.A.S.U./ Paris	(1) Operaciones Inmobiliarias	100	-	100	-

(1) Sociedades auditadas.

El movimiento del coste de las participaciones del Grupo y asociadas del ejercicio 2007 y 2008 se detalla a continuación:

	Saldo 01.01.07	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.07
Renta Corporación Real Estate O.N., S.A.U. *	546	-	-	-	546
Renta Corporación Real Estate R.A., S.A.U.	1.346	-	-	-	1.346
Renta Corporación Real Estate G.O., S.L.U.	183	-	-	-	183
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U.	607	-	-	-	607
Renta Properties (UK), Ltd.	-	19.800	-	-	19.800
RC Real Estate Deutschland GmbH	25	25.000	-	-	25.025
RC Luxembourg, S.a.r.l.	100	-	-	-	100
Groupe Immobilier Renta Corporación, S.A.S.U.	38	11.962	-	-	12.000
Renta Corporation (USA)	-	4.166	-	-	4.166
Mixta África, S.A.	<u>282</u>	-	-	-	<u>282</u>
	<u>3.127</u>	<u>50.928</u>	=	=	<u>64.055</u>

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

	<u>Saldo</u> <u>31.12.07</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.08</u>
Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U. *	546	35.000	-	1.529	37.075
Renta Corporación Real Estate R.A., S.A.U.	1.346	-	-	(1.346)	-
Renta Corporación Real Estate G.O., S.L.U.	183	-	-	(183)	-
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U.	607	-	-	-	607
Renta Properties (UK), Ltd.	19.800	20.226	-	-	40.026
RC Real Estate Deutschland GmbH	25.025	-	-	-	25.025
RC Luxembourg, S.a.r.l.	100	-	-	-	100
Groupe Immobilier Renta Corporación, S.A.S.U.	12.000	17.000	-	-	29.000
Renta Corporation (USA)	4.166	17.217	-	-	21.383
Mixta África, S.A.	<u>282</u>	<u>-</u>	<u>(222)</u>	<u>(60)</u>	<u>-</u>
	<u>64.055</u>	<u>89.443</u>	<u>(222)</u>	<u>(60)</u>	<u>153.216</u>

* Anteriormente denominada Renta Corporación Real Estate O.N., S.A.U.

Con fecha 6 de mayo de 2008 se ha elevado a público el acuerdo adoptado por el Socio Único en fecha 12 de marzo de 2008 de las sociedades Renta Corporación Real Estate O.N., S.A.U., Renta Corporación Real Estate R.A., S.A.U. y Renta Corporación Real Estate G.O., S.L.U., de fusión por absorción que ha llevado a cabo la primera con las dos siguientes, con la consiguiente disolución de éstas últimas, con efectos contables retroactivos al 1 de enero de 2008. Posteriormente, se ha efectuado el cambio de denominación social de la sociedad absorbente por el de Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U.

Durante el ejercicio 2008 las sociedades Renta Corporación Real Estate, ES, S.A.U., Groupe Immobilier Renta Corporación, S.A.S.U., Renta Properties (UK), Ltd. y Renta Corporation han aumentado capital en 35.000 miles de euros, 17.000 miles de euros, 15.000 miles de libras esterlinas (20.226 miles de euros) y 22.000 miles de dólares (17.217 miles de euros) respectivamente, que han sido suscritos y desembolsados íntegramente por la Sociedad en los tres primeros casos mientras que en Renta Corporation el aumento de capital se ha realizado vía compensación de créditos (15.940 miles de euros) y desembolsos monetarios (1.277 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2007 la participación en la sociedad Mixta Africa, S.A. se consideraba como asociada, aun teniendo menos del 20%, dado que existía influencia significativa desde la Sociedad. Durante el ejercicio 2008 ha variado el porcentaje de participación en la sociedad asociada Mixta Africa, S.A. pasando del 18,55% a 31 de diciembre de 2007 al 4,55% a 31 de diciembre de 2008, por lo que unido a la incorporación de nuevos consejeros en el consejo de administración de la participada, la participación en esta sociedad ha pasado a clasificarse como un activo disponible para la venta (ver nota 10).

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

La sociedad RC Luxembourg S.A. con fecha 19 de noviembre de 2008 ha absorbido mediante fusión a las sociedades Norfeu y Fedra.

Ninguna de las empresas del Grupo cotiza en Bolsa, únicamente la sociedad matriz del Grupo.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Sociedad	Miles euros				
	Patrimonio neto		Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendo a cuenta
	Capital	Reservas			
31.12.2007:					
Renta Corporación Real Estate R.A., S.A.U. (1)	500	10.040	4.628	1.346	(3.673)
Renta Corporación Real Estate G.O., S.L.U. (1)	183	3.943	7.023	183	(5.800)
Renta Corporación Real Estate O.N., S.A.U. (1)	120	12.316	10.459	546	(8.443)
Renta Properties (UK), Ltd. (1) (2)	19.800	(3.132)	(3.663)	13.020	-
RC Real Estate Deutschland GmbH (1)	25.025	102	(733)	24.394	-
RC Luxembourg, S.a.r.l. (2)	100	5.461	7.351	100	-
Mixta Africa, S.A. (1) (2)	1.519	75.219	(8.393)	282	-
Renta Corporation USA (2)	4.166	(246)	(750)	4.166	-
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U.	3	20.384	(1.086)	607	-
Groupe Immobilier Renta Corporación, S.A.S.U. (1)	12.000	11.046	(5.174)	12.000	-
				56.644	

Sociedad	Miles euros				
	Patrimonio neto		Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendo a cuenta
	Capital	Reservas			
31.12.2008:					
Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U. (1)	204	66.218	(60.838)	37.075	-
Renta Properties (UK), Ltd. (1) (2)	40.026	(7.631)	(41.702)	-	-
RC Real Estate Deutschland GmbH (1)	25.025	(622)	(4.917)	19.486	-
RC Luxembourg, S.a.r.l. (2)	100	12.813	(2.451)	100	-
Renta Corporation USA (2)	21.383	(3.472)	(13.132)	4.779	-
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U.	3	19.298	(9.659)	607	-
Groupe Immobilier Renta Corporación, S.A.S.U. (1)	29.000	5.948	(10.713)	24.236	-
				86.283	

(1) Según cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2007 y 2008.

(2) Datos correspondientes a las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007 y 2008.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

Sobre la participación en Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U. no se ha practicado ningún deterioro dado que esta sociedad posee al 31 de diciembre de 2008 plusvalías tácitas netas superiores a sus pérdidas acumuladas.

b) Otra información a revelar en relación con las distintas participaciones:

El movimiento de la provisión por depreciación de la cartera se resumen a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo Inicial	(7.411)	-
Dotación	(59.522)	(7.411)
Saldo Final	(66.933)	(7.411)

9. Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2008	2007
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes	133	118
- Deudores varios	12	689
- Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 27)	15.169	22.297
- Activos por impuesto corriente	-	4.774
- Otros créditos con Administraciones Públicas	2.899	10.311
	18.213	38.189

Todos los préstamos y partidas a cobrar tienen vencimiento corriente.

10. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta corresponden a títulos sin cotización oficial. El detalle de los mismos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Mixta África, S.A.	6.572	-
	6.572	-

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

El movimiento de activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo Inicial	-	-
Altas	2.537	-
Trasposos	60	
Revalorización	3.975	
Saldo Final	6.572	-

Durante el ejercicio 2008 la participación en la sociedad Mixta Africa, S.A. ha descendido desde el 18,55% hasta el 4,55% y por tanto, dado que no existe una influencia significativa a través de otros acuerdos o contratos, dicha participación ha pasado a clasificarse en este epígrafe. Por una parte por las acciones enajenadas se ha generado un beneficio antes de impuestos de 24.583 miles de euros (ver nota 20), y por otra parte se han adquirido acciones por importe de 2.537 miles de euros.

La participación en las acciones de dicha sociedad se ha valorado al 31 de diciembre a su valor razonable. Este valor ha sido obtenido de la última transacción de compra-venta de acciones de dicha sociedad realizada en el mes de diciembre de 2008. Se han generado unas plusvalías netas de 2.782 miles de euros como consecuencia de dicha valoración, que se han contabilizado como ajustes de valoración en el patrimonio neto.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Miles de euros	
	2008	2007
Tesorería	226	65
	226	65

12. Capital y prima de emisión

a) Capital

	Miles de euros	
	2008	2007
Capital escriturado	25.029	25.029
	25.029	25.029

El capital social está representado por 25.029.301 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad inició su cotización en las bolsas el pasado 5 de abril de 2006.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

Los accionistas principales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, con un porcentaje de control superior al 10% del capital social de la Sociedad, de forma directa o indirecta, son los siguientes:

Nombre	Porcentaje Número de acciones		
	Directas	Indirectas	Total
D.Luis Hernández de Cabanyes	1,087%	38,021%	39,108%

El artículo 13 de los Estatutos Sociales actualmente en vigor no prevé restricción alguna a la libre transmisibilidad de acciones, si bien existen dos pactos parasociales que se detallan a continuación. Por un lado, UNICEF-Comité Español (UCE) y Fundación INTERMON-OXFAM adquirieron el compromiso de la no transmisión de sus acciones en la sociedad durante unos determinados periodos desde la admisión a negociación de las acciones de la sociedad. Por otro lado, en el marco de la salida a Bolsa, algunos accionistas suscribieron un contrato de accionistas que regula ciertas restricciones a la transmisión de acciones de la sociedad. Dichas restricciones se materializan en un derecho de adquisición preferente entre los firmantes del contrato en las transmisiones de acciones de la Sociedad.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre disposición.

c) Acciones en patrimonio propias

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2008 y 2007 han sido los siguientes:

	<u>Número</u>	<u>Nominal</u>	<u>Precio medio de adquisición/enajenación</u>	<u>Coste</u>	<u>Total</u>
Saldo al 01.01.07	102.474	(102)		(2.759)	(2.759)
Adquisiciones	114.714	(115)	29,01	(3.328)	(3.328)
Enajenaciones	<u>(18.433)</u>	<u>18</u>	28,05	<u>517</u>	<u>517</u>
Saldo al 31.12.07	<u>198.755</u>	<u>(199)</u>		<u>(5.570)</u>	<u>(5.570)</u>
Adquisiciones	198.544	(199)	4,99	(991)	(991)
Enajenaciones	<u>(19.532)</u>	<u>20</u>	28,50	<u>558</u>	<u>558</u>
Saldo al 31.12.08	<u>377.767</u>	<u>(378)</u>		<u>(6.003)</u>	<u>(6.003)</u>

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

A fecha 31 de diciembre de 2008 están vigentes tres planes específicos de recompra de acciones de la Sociedad, que tienen por objeto atender las necesidades derivadas de un plan de incentivos a empleados y directivos del Grupo así como la entrega de acciones a los administradores. Dichos planes tienen como objeto motivar y fomentar la permanencia en el Grupo de sus beneficiarios y conferir a los empleados la calidad de accionistas de la Sociedad.

Adicionalmente al programa de recompra de acciones se ha acordado la adquisición derivativa de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la ley, con la finalidad de contribuir a la liquidez de las acciones en el mercado, aprobados por los Consejos de Administración de la Sociedad de fechas 14 de junio de 2006, 21 de febrero de 2007 y 20 de febrero de 2008 y ratificados por las Juntas Generales de Accionistas de fechas 29 de marzo de 2007 y 25 de abril de 2008.

d) Plan de acciones

La Sociedad ha decidido implantar un nuevo plan de acciones durante el ejercicio 2008, cuyos objetivos son, al igual que los implantados en 2006 y 2007, incentivar la permanencia y retención de los destinatarios y beneficiarios del plan confirmando a los empleados el carácter de accionistas de la Sociedad. El plan consiste en la entrega de acciones durante 3 años que se devengan anualmente a razón de un porcentaje fijo a los 12 y 24 meses, y el resto hasta alcanzar la totalidad una vez finalizado el tercer año.

El devengo se genera a lo largo de esos periodos. El número de acciones a entregar se fija el 30 de junio de cada año, fechas de inicio de los respectivos planes, en función de las condiciones salariales de cada directivo y/o empleado y teniendo en cuenta la cotización media ponderada del mes de junio de 2008, 2007 y 2006 respectivamente de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad comunica a cada empleado, a mitad de año (durante el mes de Julio), la preconcesión de dichas acciones.

Dichas acciones se entregan al empleado en el periodo de los 3 años siguientes al momento de la preconcesión, en base a la entrega de un 20% de dicho valor en acciones al cabo de 12 meses, el 20% al cabo de 24 meses y el 60% restante al finalizar los 36 meses.

El devengo de dicho plan es lineal por tramos. Cada tramo de entrega de acciones tiene un devengo lineal desde el momento de la comunicación de la concesión al empleado hasta su entrega. Anualmente se van devengando y entregando parcialmente las acciones, y la entrega total se produce al final de los 3 años.

La retribución de dicho Plan únicamente se contempla mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio (acciones), sin ser posible el canje por efectivo.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

En el caso de que un empleado abandone el Grupo, no existe plan de recompra por parte de la Sociedad, si bien sólo le corresponden las acciones entregadas hasta ese momento, habida cuenta de que la finalidad del Plan es precisamente la fidelización y relación del equipo.

No existe ningún otro instrumento de patrimonio concedido por el Grupo.

El registro contable llevado a cabo en relación con el Plan de Acciones, supone un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe de gastos de personal (ver nota 18 c) y la correspondiente contrapartida en el epígrafe de Patrimonio Neto, en concreto, el apartado de Reservas de Retribución empleados basada en acciones (ver nota 13).

El gasto registrado en el ejercicio 2008 por este concepto asciende a 682 miles de euros (2007: 157 miles de euros)

13. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Se desglosan de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2008	2007
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	5.006	4.681
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	16.539	14.051
- Retribución empleados basada en acciones	839	508
	22.384	19.240

Reserva legal

La Reserva Legal está completamente dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

14. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
	2008
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias	(31.156)
	(31.156)
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(31.156)
	(31.156)

15. Débitos y partidas a pagar

	Miles de euros	
	2008	2007
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Proveedores/acreedores	943	2.624
- Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 27)	115.701	13.592
- Remuneraciones pendientes de pago	1.479	187
- Seguridad Social y otros impuestos	411	313
	118.534	16.716

Todos los débitos y partidas a pagar son a corto plazo.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

No existen deudas en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2008 y de 2007.

16. Otras provisiones

Litigios

El número de litigios (incluidos, los que están en curso o pendiente de resolución) en los que la Sociedad se ha visto involucrado o de otro modo afectado durante el ejercicio es muy limitado y, en cualquier caso, sobre materias poco significativas o relevantes.



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

17. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	263	155
- Créditos por bases imponibles negativas	42.226	-
	<u>42.489</u>	<u>155</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(1.192)	(8)
	<u>(1.192)</u>	<u>(8)</u>
Impuestos diferidos	<u>41.297</u>	<u>147</u>

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	147	(7)
Cargo/(abono) en la cuenta de pérdidas y ganancias	14.286	140
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(1.182)	14
Tributación consolidada	28.046	-
Saldo final	<u>41.297</u>	<u>147</u>

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

	Miles de euros				
	Pasivos por impuestos diferidos	Pagos basados en acciones	Activos disponibles para la venta	Otros	Total
Saldo a 1 de Enero de 2007		14	-	-	14
Cargo (abono) a cuenta de resultados		-	-	8	8
Cargo a patrimonio neto		(14)	-	-	(14)
Saldo a 31 de Diciembre de 2007		-	-	8	8
Cargo (abono) a cuenta de resultados		-	-	(8)	(8)
Cargo a patrimonio neto		-	1.192	-	1.192
Saldo a 31 de Diciembre de 2008		<u>-</u>	<u>1.192</u>	<u>-</u>	<u>1.192</u>

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

Activos por impuestos diferidos	<u>Miles de euros</u>			
	Pagos basados en acciones	Créditos fiscales	Otros	Total
Saldo a 1 de Enero de 2007	-	-	7	7
Cargo (abono) a cuenta de resultados	143	-	5	148
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2007	143	-	12	155
Cargo (abono) a cuenta de resultados	98	14.180	-	14.278
Cargo a patrimonio neto	-	-	10	10
Tributación consolidada	-	<u>28.046</u>	-	<u>28.046</u>
Saldo a 31 de Diciembre de 2008	<u>241</u>	<u>42.226</u>	<u>22</u>	<u>42.489</u>

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Plan de acciones	-	14
Activos financieros disponibles para la venta	(1.192)	-
Otros	10	-
	<u>(1.182)</u>	<u>14</u>

18. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

No se han efectuado operaciones en moneda extranjera durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y de 2007.

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	<u>%</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
España	73%	62%
Berlín	6%	10%
Londres	5%	6%
Paris	10%	14%
Luxemburgo	4%	2%
New York	2%	6%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

c) Gastos de personal

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos, salarios y asimilados	(10.715)	(5.304)
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	(537)	(106)
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	(4)	(36)
- Otras cargas sociales	(229)	(269)
	(11.485)	(5.715)

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido por 2.444 miles de euros y el importe de los planes de acciones concedidos a los empleados por 682 miles de euros (2007: 454 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2008	2007
Dirección	5	5
Titulados, técnicos y administrativos	38	2
Servicios	4	3
	47	10

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	4	1	5	4	1	5
Titulados, técnicos y administrativos	5	33	38	1	1	2
Servicios	4	-	4	3	-	3
	13	34	47	8	2	10

El incremento de personal viene motivado por una reordenación del personal entre la Sociedad y su sociedad filial Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U.

d) Resultado por enajenaciones de inmovilizado y deterioro de valor

	Miles de euros	
	2008	2007
Inmovilizado intangible (Nota 6)	-	(8)
Inmovilizado material (Nota 7) – enajenación	(65)	(361)
Inmovilizado material (Nota 7) – deterioro de valor	(2.379)	-
	(2.444)	(369)

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad presentó como sociedad dominante, por primera vez en el ejercicio 2002 la declaración fiscal consolidada con Renta Corporación Real Estate R.A., S.A.U., Renta Corporación Real Estate G.O., S.L.U., Renta Corporación Real Estate O.N., S.A.U. y Renta Corporación Real Este Finance, S.L.U. A partir del 1 de enero de 2008, debido a la fusión de Renta Corporación Real Estate O.N, S.A.U. (sociedad absorbente) con Renta Corporación Real Estate R.A., S.A.U. y Renta Corporación Real Estate G.O., S.L.U (sociedades absorbidas) y posterior cambio de denominación social de la sociedad absorbente a Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U., esta última es la que figura en la tributación consolidada.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	(31.156)			
Impuesto sobre Sociedades		(14.286)	-	-
Diferencias permanentes	143		-	-
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores	682	-	3.975	(33)
Base imponible (resultado fiscal)	-	(355)	-	-
		(44.972)	3.942	

El gasto/(ingreso) por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2008	2007
Impuesto corriente	-	(2.186)
Impuesto diferido (Nota 17)	(14.286)	(140)
	(14.286)	(2.326)

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% (2007:32,5%) sobre la base imponible. Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2008 han ascendido a 697 miles de euros (2007: 12 miles de euros) y las retenciones e ingresos a cuenta a 1 y 127 miles de euros (2007: 6 miles de euros y 10.977 miles de euros respectivamente).

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

De acuerdo con el art.42 del R.D.L 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Impuesto de sociedades, la sociedad dominante ha aplicado una deducción de 660 miles de euros por reinversión de beneficios procedentes de la enajenación de acciones en una asociada.

A 31 de Diciembre de 2007 ni la sociedad dominante ni sus filiales disponían de deducciones pendientes de aplicar, mientras que a 31 de diciembre de 2008 la sociedad dominante tiene pendiente de aplicar deducciones por el mismo concepto por importe de 2.290 miles de euros, de las cuales se podrá beneficiar durante los ejercicios 2009 y 2010.

El importe a cobrar a la Administración tributaria asciende a 42.227 miles de euros (2007: importe a ingresar de 4.774 miles de euros).

El detalle de las deudas con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Saldos acreedores

Hacienda Pública, acreedora por IRPF, IRC y otros	(321)
Organismos de la Seguridad Social acreedores	<u>(90)</u>
	<u>(411)</u>

Saldos deudores

Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	2.899
--	-------

La sociedad está acogida al Régimen de tributación de los grupos de IVA, tributando conjuntamente con una de sus sociedades dependientes, Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U., desde el 1 de enero de 2008.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

20. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	5	17.974
- En empresas del grupo y asociadas	-	17.916
- En terceros	5	58
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.560
- De empresas del grupo y asociadas	-	2.560
- De terceros	-	-
	5	20.534
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(3.442)	(462)
Por deudas con terceros	(369)	(156)
	(3.811)	(618)
Diferencias de cambio	(4)	(10)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	(59.522)	(7.411)
Resultados por enajenaciones y otras	24.583	-
	(34.939)	(7.411)
Resultado financiero	(38.749)	12.495

a) Ingresos y gastos financieros

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos financieros:		
- Dividendos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	-	17.916
- Intereses de préstamos	-	2.560
- Otros ingresos financieros	5	58
	5	20.534
Gastos financieros:		
- Intereses de préstamos	(3.811)	(618)
- Por actualización de provisiones	-	-
- Diferencias de cambio	(4)	(10)
	(3.815)	(628)

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	Miles de euros	
	2008	2007
Pérdidas por deterioro:		
- De participaciones en empresas del Grupo	(59.522)	(7.411)
- De valores representativos de deuda	-	-
- De créditos	-	-
	(59.522)	(7.411)
Resultados por enajenaciones y otras:		
- Enajenación de participaciones en empresas del grupo y asociadas	24.583	-
- Enajenación de otras participaciones	-	-
- Enajenación de valores representativos de deuda	-	-
	24.583	-
	(34.939)	(7.411)

21. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(45.442)	11.092
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	1.861	415
- Correcciones valorativas por deterioro	61.901	7.411
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(24.518)	369
- Ingresos financieros	(5)	(2.618)
- Gastos financieros	3.811	618
- Diferencias de cambio	4	10
- Otros ingresos y gastos	682	454
	43.736	6.659
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	14.882	(1.133)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	70.641	3.495
- Otros activos y pasivos no corrientes	(10)	(14)
	85.513	2.348
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses		
- Cobros de dividendos	(684)	(646)
- Cobros de intereses	-	17.916
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	5	12.709
- Otros pagos (cobros)	4.774	(11.599)
	-	-
	4.095	18.380
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	87.902	38.479

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

22. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Miles de euros	
	2008	2007
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(95.737)	(54.228)
- Inmovilizado intangible	(2.048)	(292)
- Inmovilizado material	(973)	(66.799)
- Otros activos financieros	(2.718)	-
	(101.476)	(121.319)
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	24.804	-
- Inmovilizado intangible	-	-
- Inmovilizado material	-	4
- Otros activos financieros	188	26
	24.992	30
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(76.484)	(121.289)

23. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Miles de euros	
	2008	2007
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(991)	(3.328)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	558	492
	(433)	(2.836)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	131	104.933
- Otras deudas	-	-
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	-	(5.076)
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
- Otras deudas	-	-
	131	99.857
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos pagados	(10.606)	(14.251)
- Remuneración de otros instrumentos de patrimonio – plan de acciones	(349)	(149)
	(10.955)	(14.400)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	(11.257)	82.621

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

24. Contingencias

Pasivos contingentes

No existe ni ha existido procedimiento gubernativo, legal, judicial o de arbitraje (incluidos, los que están en curso o pendiente de resolución o aquellos que la Sociedad tenga conocimiento que afecte a la Sociedad), que haya tenido en el pasado reciente, o pueda tener, efectos significativos en la posición y/o rentabilidad de la Sociedad.

25. Compromisos

a) Compromisos por arrendamiento operativo (cuando la Sociedad es el arrendatario)

La Sociedad alquila varias oficinas para las delegaciones bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre uno y cinco años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Menos de un año	257	257
Entre uno y cinco años	420	741
	677	998

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 252 miles de euros (2007: 984 miles de euros).

b) Compromisos por arrendamiento operativo (cuando la Sociedad es el arrendador)

La Sociedad alquila bajo arrendamiento operativo algunas plantas de su sede social. Estos contratos tienen un vencimiento que oscila entre 2009 y 2016.

Los cobros mínimos totales futuros por los arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Menos de un año	2.175	1.593
Entre uno y cinco años	5.004	4.679
Más de cinco años	875	1.080
	8.054	7.352

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

26. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Directivos clave de la Sociedad.

En el 2007, de acuerdo con la definición de alto directivo del Código Unificado de Buen Gobierno, los directivos clave de la Sociedad son todas aquellas personas que forman parte de la alta dirección, así como el auditor interno. En concreto son 5 más 1 personas, que incluyen los cuatro consejeros ejecutivos.

b) Control del Consejo de Administración en el capital social de Renta Corporación Real Estate, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración son titulares u ostentan el control de las siguientes participaciones al 31 de diciembre de 2008:

	Directas	Indirectas	Total
D. Luis Hernández de Cabanyes	1,087%	38,021%	39,108%
D. David Vila Balta	0,453%	-	0,453%
D. Juan Velayos Lluís	0,004%	-	0,004%
Dña. Esther Elisa Gimenez Arribas	0,004%	2,219%	2,223%
D. Carlos Solchaga Catala	-	-	-
D. Juan Gallostra Isem	-	-	-
D. Carlos Tusquets Trias de Bes	-	0,400%	0,400%
D. Ramchand Wadhmal Bhavnani	-	1,438%	1,438%
D. Blas Herrero Fernandez	-	7,927%	7,927%
D. Cesar. A. Gibernau Ausio	0,387%	-	0,387%
D. Pedro Nuevo Iniesta	-	-	-
Dña. Elena Hernandez de Cabanyes	2,451%	-	2,451%

c) Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad

A continuación se muestra un cuadro con la remuneración en virtud a su pertenencia al Órgano de Administración percibida por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2008 y 2007:

Concepto	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Asistencia a las reuniones del Consejo de Administración / Comisiones Delegadas	449	528

En el 2008 la remuneración percibida por los consejeros por su asistencia a los consejos de administración se mantuvo en línea con la del ejercicio 2007, no percibiendo incremento alguno. Adicionalmente, a partir de febrero de 2008 los consejeros ejecutivos así como el secretario no consejero renunciaron al cobro de las mismas.

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

El importe total en primas de los seguros de vida y accidentes y de responsabilidad civil satisfechos por la Sociedad respecto a los miembros del Consejo de Administración y a los altos directivos asciende a 11 miles de euros (10 miles de euros en 2007) y 74 miles de euros (69 miles de euros en 2007), respectivamente. Asimismo, el importe total en primas de los seguros médicos satisfechos por la Sociedad respecto a los altos directivos y Consejeros ejecutivos de la Sociedad asciende a 3 miles de euros (4 miles de euros en 2007).

d) Remuneración por la relación laboral al personal directivo clave y administradores

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Salarios y otras retribuciones a los Consejeros Ejecutivos	4.828	3.816
Salarios y otras retribuciones al resto de directivos clave	<u>1.123</u>	<u>1.878</u>
	<u>5.951</u>	<u>5.694</u>

En el ejercicio 2008 se incluyen dentro de las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos gastos de carácter no recurrente por importe de 3.575 miles de euros correspondiente a sueldos, indemnizaciones y otras prestaciones de Consejeros Ejecutivos que han dejado la Sociedad durante el presente ejercicio. Excluyendo esta partida de carácter no recurrente la remuneración a los Consejeros ejecutivos y directivos clave sería en el 2008 de 2.376 miles de euros. Asimismo, dentro de salarios y otras retribuciones a los Consejeros Ejecutivos y al resto de directivos clave se incluye el gasto devengado relacionado con el plan de acciones (nota 18 c), el cual asciende a 218 miles de euros (332 miles de euros en 2007) y a 98 miles de euros (173 miles de euros en 2007), respectivamente.

e) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El art. 127 ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio, de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que a 31 de diciembre de 2008 ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad:



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

Nombre	Nombre sociedad objeto	Participación	Cargo o funciones
D. Luis Hernández de Cabanyes	SECOND HOUSE, S.A.	47,5%	-
	FINANTING 2001, S.L.	63,15%	Administrador Único
	AURODOC 75, S.L.	69,13%	Administrador Único
	TOGA 20, S.L.	63,15%	Administrador Único
	SDEEGTUTERS, S.L.	63,15%	Administrador Único
	DINOMEN, S.L.	62,04%	Administrador único
	ALDERAMIN STAR, S.L.	62,04%	Administrador único
	MIXTA AFRICA, S.A.	14,59%	Consejero
D. David Vila Balta	SECOND HOUSE, S.A.	0,53%	-
	MIXTA AFRICA, S.A.	0,22%	Consejero
D. Juan Velayos Lluís	MIXTA AFRICA, S.A.	0,4%	Secretario no consejero
D.ª Esther Elisa Giménez Arribas	SECOND HOUSE, S.A.	4,13%	-
	ANPOL CAPITAL, S.L.	48,387%	Administradora solidaria
	MIXTA AFRICA, S.A.	0,15%	Representante Persona Física del Consejero Fundación Privada Renta
	TIZZANO NOVARA, S.L.	50%	Administradora solidaria
	TRACENLIT WORLD, S.L.	50%	-
D. Juan Gallostra Isern	GRUPO JG INGENIEROS CONSULTORES DE PROYECTOS, S.A.	5,78%	Consejero Delegado
D. Carlos Tusquets Trias De Bes	LIFE MARINA IBIZA, S.L.	6,54%	-
D. Ramchand Wadhmal Bhavnani	CASA KISHOO, S.A.	25%	Consejero Delegado y secretario
	JANSI KI RANI, S.L.	2%	-
	EL CORTE HINDU, S.L.	1,68%	-
D. Blas Herrero Fernández	HBV CASAS, S.A.	98,35%	Administrador solidario

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

Nombre	Nombre sociedad objeto	Participación	Cargo o funciones
	ARGIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	47,89%	Consejero
	BARANDON INVERSIONES, S.L.	13,77%	Administrador mancomunado
	UNITS 3501/3503 FBII, LLC	98,35%	Director
	INMOBILIARIA PORCEYO, S.A.	51%	Administrador mancomunado
	INVERSIONES SB, S.L.	50%	Administrador mancomunado
	GESTORA ASTURIANA, S.A.	50%	Administrador mancomunado
	FUENTE NOZANA, S.L.	50%	Administrador mancomunado
	PRODUCTOS LACTEOS DE CORNELLANA, S.L.	49,17%	Administrador mancomunado
	H&VB INVESVAL, S.A.	100%	Administrador único
	BVCR TITULOS, S.L.	50%	Administrador solidario
D. César A. Gibernau Ausió	SECOND HOUSE, S.A.	1,05%	-
	CHARCEBOY, S.L.	10,91%	-
	GP CONSULTING, SL.	0,095%	Apoderado general
	MIXTA AFRICA, S.A.	0,22%	Consejero
D.ª Elena Hernández de Cabanyes	SECOND HOUSE, S.A.	3,66%	Administradora única
	MIXTA AFRICA, S.A.	0,87%	-
	PROMOTORA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.A.	5%	-
	IGLU VERDE, S.L.	50%	Administradora Solidaria
	INMO ERCINA, S.L.	50%	Administradora Solidaria



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

27. Otras operaciones con Grupo y partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Prestación de servicios e ingresos financieros

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	
	Prestación servicios	Prestación servicios	Ingresos financieros
Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U. (*)	10.011	10.629	1.621
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U.	412	625	854
Groupe Immobiliere Renta Corporación, S.A.S.U.	1.690	2.523	-
Renta Properties (UK), Ltd.	782	1.150	59
RC Real Estate Deutschland, GmbH	1.097	1.739	-
Renta Corporación Luxembourg, S.a.r.l.	699	417	-
Renta Corporation	360	1.117	26
Mixta Africa, S.A.	22	125	-
Fundación Privada Renta Corporación	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>15.100</u>	<u>18.325</u>	<u>2.560</u>

(*) En 2007 está formado por Renta Corporación Real Estate ON, S.A.U., Renta Corporación Real Estate GO, S.L.U. y Renta Corporación Real Estate RA, S.A.U.

b) Saldos al cierre derivados de prestación de servicios (a cobrar)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Renta Corporación Real Estate E.S., S.A.U.	9.582	15.047
RC Real Estate Deutschland GmbH	663	1.052
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U.	478	708
Groupe Immobilier Renta Corporación, S.A.S.U.	489	2.213
Renta Properties (UK), Limited	1.781	1.598
RC Luxembourg, S.A.	1.116	417
Renta Corporation USA	1.055	1.117
Mixta África, S.A.	-	145
Fundación Renta Corporación	<u>5</u>	<u>-</u>
	<u>15.169</u>	<u>22.297</u>



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
 (Expresada en Miles de euros)

c) Compras de bienes, servicios recibidos y gastos financieros

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Servicios recibidos y gastos financieros:		
Empresas del Grupo		
- Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U.	3.442	462
- Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U.	2.328	5.540
	<hr/> 5.770	<hr/> 6.002
Empresas vinculadas por accionistas en común		
- Second House, S.A.	24	24
- Second House Rehabilitación, S.L.U.	-	-
- Closa Asociados. Correduría de Seguros, S.L.	664	322
- Fundación Privada Renta Corporación (donación)	-	-
- Gibernau & Plana Asociados, S.L.	130	161
- Instituto Internacional de Finanzas, S.L.	50	101
- Near Technologies, S.L.	155	91
- Servei de Documentació i Gestió	-	1
- Pentalin 2000, S.L.	-	-
- Aladin Capital, S.L.	88	-
	<hr/> 1.111	<hr/> 699
Personal directivo clave y administradores	15	36
	<hr/> 6.896	<hr/> 6.737
Total servicios recibidos y gastos financieros:	<hr/> 6.896	<hr/> 6.737

A 31 de diciembre de 2008 sigue vigente el Contrato Marco suscrito entre Renta Corporación Real Estate, S.A. y Second House, S.A., ratificado por el Consejo de Administración, que regula las relaciones de colaboración comercial y contractual entre ambas partes, como son la intermediación de ventas, el asesoramiento en diseño de producto de alto standing, la compra de viviendas y esfuerzos de captación.

d) Saldos al cierre derivados de compras, servicios recibidos y gastos financieros

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Renta Corporación Real Estate E.S., S.A.U.	12.407	6.426
Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U.	103.294	7.082
Renta Properties (UK), Limited	-	51
Otros	-	33
	<hr/> 115.701	<hr/> 13.592

Dentro del epígrafe de cuentas a pagar a partes vinculadas, acreedoras, se incluye el saldo a pagar por valor de 26.311 miles de euros, correspondientes a las deudas de sus filiales como consecuencia de la tributación consolidada (ver Nota 19).

RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008
(Expresada en Miles de euros)

La Sociedad tiene establecido un contrato de crédito con Renta Corporación Real Estate Finance, S.L.U. de renovación anual, prorrogable tácitamente por períodos anuales, con un límite de 150.000 miles de euros y un importe dispuesto a 31 de diciembre de 2008 de 100.007 miles de euros. Se ha acordado que las cantidades prestadas devengarán un interés de Euribor a 3 meses + 1,15 puntos (incluye spread y comisión de gestión).

28. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni han incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

29. Hechos posteriores al cierre

La Sociedad participa desde febrero 2007 como acreditada en un contrato de crédito sindicado para el Grupo, que ha sido instrumentalizado a través de la sociedad financiera del Grupo.

Dado el progresivo y acentuado deterioro de los mercados financieros, el Grupo inició durante el 2008, negociaciones con las entidades financieras que participan en el crédito sindicado con el objetivo de plantear una refinanciación a largo plazo de la deuda bajo unas nuevas condiciones y términos adaptados a las actuales circunstancias del mercado.

Dicho acuerdo ha sido alcanzado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y permitirá, una vez formalizados todos los compromisos de compraventa de activos acordados con las entidades financieras, en un período máximo de 90 días, una reforma estructural de la financiación a largo plazo y de sus condiciones, que aportará una estabilidad al Grupo.

30. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales ascienden a 14 miles de euros (2007: 12 miles de euros).



RENТА CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2008

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

El ejercicio 2008 se ha caracterizado por el mantenimiento del apoyo a la gestión del negocio por parte de la sociedad matriz del Grupo Renta Corporación. La cifra de ingresos se ha situado en 17.801 miles de euros, provenientes mayoritariamente de ingresos recibidos como contraprestación a dicho apoyo a la gestión que la sociedad matriz presta a sus filiales.

Como consecuencia de la crisis inmobiliaria y financiera, el equipo humano se ha visto reestructurado durante 2008, disminuyendo la plantilla, entre los que se encuentran Consejeros Ejecutivos de la Sociedad, y se han adoptado medidas reorganizativas y de control y reducción de costes. Los gastos de personal se han incrementado alcanzando los 11.485 miles de euros debido a los diferentes ajustes reorganizativos que la compañía ha ejecutado durante el ejercicio 2008.

El edificio de oficinas que posee la sociedad en Barcelona, el cual, después de una remodelación para adaptarlo a las necesidades actuales y futuras de Renta Corporación, convirtió en noviembre 2007 en su Sede Social, ha sido valorado a valor razonable al cierre del ejercicio, contabilizándose una provisión por deterioro sobre el conjunto de dicha inversión.

La Sociedad participa desde febrero de 2007 como acreditada en un contrato de crédito sindicado para el Grupo, que ha sido instrumentalizado a través de la sociedad financiera del Grupo.

Dado el progresivo y acentuado deterioro de los mercados financieros durante el ejercicio 2008, el Grupo inició negociaciones con las entidades financieras que participan en el crédito sindicado con el objetivo de plantear una reforma estructural de la financiación y de sus condiciones que aportara una estabilidad, tras reducir el endeudamiento con la venta de activos inmobiliarios a las entidades financieras.

El 27 de febrero de 2009 se ha alcanzado dicho acuerdo con el conjunto de las entidades financieras, sujeto a la formalización de la compraventa de activos acordados con las entidades financieras, en un período establecido de 90 días.

Tras una cotización de 15,28 €/acción al cierre del ejercicio del 2007, la acción de Renta Corporación siguió la tendencia bajista del conjunto del mercado, especialmente agravado en los valores inmobiliarios, cerrando el año con una cotización de 1,84 €/acción. Esto supone una depreciación de la acción del 88%. La crisis inmobiliaria y financiera también ha hecho mella en los mercados de valores penalizando de manera importante nuestro valor.

En línea con la máxima de la compañía de incentivar y fidelizar a su personal, al igual que en el ejercicio 2007, en 2008 se ha aprobado por el Consejo de Administración, un nuevo plan de acciones a 3 años que permite a los empleados incrementar su participación, o convertirse en accionistas de la sociedad y disfrutar de sus dividendos.



RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2008

2. Evolución previsible de los negocios

En línea de las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008, la sociedad afronta el futuro con la intención de proveer al grupo de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para adaptarse a la nueva coyuntura del mercado.

3. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

Debido a las características de la actividad del grupo, no se realizan inversiones en materia de investigación y desarrollo, si bien la sociedad destina un parte importante de su presupuesto a formación de sus empleados con el objetivo de alcanzar una alta calidad en el trabajo, y a la vez facilitar su desarrollo profesional.

4. Acciones propias

Durante el ejercicio 2008 la sociedad ha realizado adquisiciones y enajenaciones de 198.544 y 19.532 acciones respectivamente. Del total de enajenaciones, una parte las ha otorgado a sus empleados en el marco de su Plan de Incentivos.

La sociedad dominante a 31 de Diciembre de 2008 tiene un total de 377.767 acciones. El valor nominal de dichas acciones asciende a 378 miles de euros.

5. Hechos posteriores

El 27 de febrero de 2009 el Grupo ha alcanzado un acuerdo con el conjunto de las entidades financieras que, en febrero de 2007, suscribieron el crédito sindicado por un importe de 500 millones de euros. Los aspectos más relevantes del acuerdo se concretan, por un lado, en el acuerdo de venta de activos que permitirán a la compañía rebajar significativamente su cifra de endeudamiento. Por otro, en la refinanciación a largo plazo de la deuda bajo unas nuevas condiciones y términos adaptados a las actuales circunstancias de mercado.

El nuevo acuerdo de refinanciación en el que la Sociedad participa como acreditada, se basa en la firma de un nuevo crédito sindicado a largo plazo, una vez formalizados todos los compromisos de compraventa de activos acordados con las entidades financieras, por importe de 254 millones de euros, en el que participan un total de 17 entidades. Adicionalmente permanecen 62,5 millones de euros en financiación hipotecaria bilateral y se contempla también el acceso a una liquidez adicional por importe de 22 millones de euros, lo que incrementa de forma determinante la estabilidad del Grupo.



RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2008

6. Recursos Humanos

El equipo de Renta Corporación, destaca por su alto grado de formación, profesionalidad y motivación. Para Renta Corporación, las personas constituyen su verdadera base de creación de valor y la clave para el logro de su excelencia empresarial. Desde sus primeros pasos como empresa se ha reconocido y cuidado como factor clave de éxito la contribución de los profesionales que integran la compañía. En este contexto, dedica especial atención a disponer de una organización efectiva, ágil y flexible, con un entorno de trabajo profesionalizado en procedimientos y sistemas, con un fácil acceso a la formación continuada y al conocimiento, y facilitando la conciliación laboral y familiar de sus empleados, recogido en su política de recursos humanos.

7. Medioambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto negativo medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

8. Informe artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

A continuación se detalla la información necesaria requerida de conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores:

- a) El capital social de la sociedad es de veinticinco millones veintinueve mil trescientos un euros (25.029.301 €) dividido en 25.029.301 acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y numeradas correlativamente del 1 al 25.029.301, ambos inclusive. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, no existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones y los derechos económicos que derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente, si bien, existen dos pactos que regulan la transmisión de acciones que se detallan a continuación. Por un lado, UNICEF - Comité Español (UCE) y Fundación INTERMON-OXFAM adquirieron el compromiso de la no transmisión de sus acciones en la sociedad durante unos determinados períodos desde la admisión a negociación de las acciones de la sociedad. Por otro lado, en el marco de la salida a Bolsa, ciertos accionistas suscribieron un contrato de accionistas que regula ciertas restricciones a la transmisión de acciones de la Sociedad, las que se materializan en un derecho de adquisición preferente en las transmisiones de acciones de la Sociedad entre los firmantes del contrato.



RENТА CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
 Informe de Gestión del ejercicio 2008

- c) Las participaciones significativas, tanto directas como indirectas, en el capital social a fecha 31 de diciembre de 2008 son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre	Porcentaje número de acciones		
	Directas	Indirectas	Total
Luis Hernández de Cabanyes	1,087%	38,021%	39,108%
Fundación Privada Renta Corporacion	5,010%	0,000%	5,010%
Durango Different, S.L.	3,995%	2,010%	6,005%
Blas Herrero Fernández	0%	7,927 %	7,927%

- d) En los Estatutos Sociales no existe restricción alguna para el ejercicio del derecho de voto.
- e) El único pacto parasocial existente es el mencionado anteriormente en el punto b) del presente apartado.
- f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración están contempladas en los artículos 39 y 40 de los Estatutos Sociales y en los artículos 17 a 21 del Reglamento del Consejo de Administración y son conformes a la normativa vigente.
- g) Don Luis Hernández de Cabanyes (Presidente y Consejero Delegado) tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley y Estatutos. Don David Vila Balta (Vicepresidente y Director General de Operaciones), Don Juan Velayos Lluís (Consejero Delegado), Don Javier Carrasco Brugada (Secretario no consejero) y Doña Esther Giménez Arribas (Directos de RRHH), tienen unos poderes suficientes, limitados económicamente, para la práctica diaria del objeto social de Renta Corporación.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2008, facultó al Consejo de Administración para:

1. La adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2007 y
2. que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 29 de marzo de 2007

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2008

3. la emisión de bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones, *warrants*, pagarés y participaciones preferentes con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija efectuadas por sociedades filiales.
- h) El apartado h) del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores no aplica por no haberse suscrito ningún contrato de estas características.
- i) El contrato del Consejero Delegado, contiene una cláusula de blindaje de 45 días de salario por año trabajado con un mínimo de seis mensualidades, computándose para dicho cálculo el salario fijo que percibe en el momento de la extinción y la media de los dos últimos años de variable.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-62385729

Denominación social: RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/04/2006	25.029.301,00	25.029.301	25.029.301

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DURANGO DIFFERENT, S.L.	1.000.000	503.063	6,005
FUNDACION PRIVADA RENTA CORPORACION	1.253.980	0	5,010

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DURANGO DIFFERENT, S.L.	PROMOCIONES SANTA ROSA, S.A.	503.063	2,010

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	272.091	9.516.468	39,108
DON DAVID VILA BALTA	113.437	0	0,453
DON JUAN VELAYOS LLUIS	931	0	0,004
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	0	1.984.071	7,927
DON CARLOS TUSQUETS TRIAS DE BES	0	100.000	0,400
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	96.747	0	0,387
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES	613.404	0	2,451
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	1.100	555.470	2,224
DON JUAN GALLOSTRA ISEM	50	0	0,000
DON RAMCHAND WADHUMAL BHAVNANI	0	359.820	1,438

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	DINOMEN, S.L.	3.614.031	14,439
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	AURODOC 75, S.L.	1.572.364	6,282



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	FINANTING 2001, S.L.	1.482.910	5,925
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	SDEEGTUTERS, S.L.	1.446.885	5,781
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	TOGA 20, S.L.	1.400.278	5,595
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	RADIO BLANCA, S.A.	1.185.797	4,738
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	KISS CAPITAL GROUP SCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	798.274	3,189
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			54,391

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

1.694

Breve descripción del pacto :



En virtud de la escritura de donación y usufructo otorgada el 15 de enero de 2003 ante el notario de Barcelona d. Antonio Bosch carrera con el número 32 de su protocolo, Fundacion Unicef-comité español y fundación Intermón-Oxfam se obligan a (i) no transmitir sus acciones en la sociedad hasta que hayan transcurrido dos años desde la admisión a cotización de dichas acciones en bolsa, momento a partir del cual podrán transmitir como máximo hasta el 50% de las acciones que posean; y (ii) a no transmitir ninguna acción del 50% restante hasta que hayan transcurrido cuatro años desde la citada admisión a cotización de las acciones en bolsa.

Intervinientes del pacto parasocial
COMITE ESPAÑOL DEL UNICEF
FUNDACION INTERMON

% de capital social afectado :

0.824

Breve descripción del pacto :

En fecha 6 de junio de 2007, se adhirieron al pacto suscrito en el marco de la salida a bolsa de la sociedad, de fecha 24 de febrero de 2006 antes descrito.

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA ANA HERNANDEZ DE CABANYES
DON DAVID VILA BALTA

% de capital social afectado :

51.245

Breve descripción del pacto :

En el marco de la salida a bolsa de la sociedad, ciertos accionistas suscribieron en fecha 24 de febrero de 2006 un contrato de accionistas en el que se regulan ciertas restricciones a la transmisión de acciones de la sociedad. Dichas restricciones se materializan en un derecho de adquisición preferente en las transmisiones de acciones de la sociedad entre los firmantes del contrato.

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA CRISTINA ORPINELL KRISTJANSDDOTTIR
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO
DON PERE ARIMON VILAGELIU
DOÑA ANNA Mª BIRULES BERTRAN
DON CELSO CABRERA MARRERO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES
DINOMEN, S.L.



FINANTING 2001, S.L.
SDEEGTUTERS, S.L.
TOGA 20, S.L.
AURODOC 75, S.L.
ANPOL CAPITAL, S.L.
INSTITUTO INTERNACIONAL DE FINANZAS
FUNDACION PRIVADA RENTA

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

% de capital social afectado :

39.108

Breve descripción del concierto :

D. Luis hernández de Cabanyes, titular, directa e indirectamente, del 39,108%, del capital social de Renta Corporacion está casado en régimen de separación de bienes con Doña Cristina Orpinell Kristjansdottir, titular del 0,808% del capital social.

Intervinientes acción concertada
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES

% de capital social afectado :

2.224

Breve descripción del concierto :

Doña Esther Giménez Arribas, titular, directa e indirectamente, del 2,224%, del capital social de renta corporación es pareja de hecho de d. Pere Arimón Vilageliu, titular del 0,135% del capital social

Intervinientes acción concertada
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS

% de capital social afectado :

0.135

Breve descripción del concierto :

Doña Esther Giménez Arribas, titular, directa e indirectamente, del 2,224%, del capital social de renta corporación es pareja de hecho de d. Pere Arimón Vilageliu, titular del 0,135% del capital social

Intervinientes acción concertada



DON PERE ARIMON VILAGELIU

% de capital social afectado :

2.451

Breve descripción del concierto :

Doña Elena Hernández de Cabanyes, titular del 2,451%, del capital social de renta corporación está casada en régimen de separación de bienes con d. Celso Cabrera Marrero, titular del 0,335% del capital social

Intervinientes acción concertada
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES

% de capital social afectado :

0.335

Breve descripción del concierto :

Doña Elena Hernández de Cabanyes, titular del 2,451%, del capital social de renta corporación está casada en régimen de separación de bienes con d. Celso Cabrera Marrero, titular del 0,335% del capital social

Intervinientes acción concertada
DON CELSO CABRERA MARRERO

% de capital social afectado :

0.453

Breve descripción del concierto :

D. David Vila Balta, titular del 0,453%, del capital social de renta corporación está casado en régimen de separación de bienes con Doña Ana Hernández de Cabanyes, titular del 0,371% del capital social

Intervinientes acción concertada
DON DAVID VILA BALTA

% de capital social afectado :

0.371

Breve descripción del concierto :

D. David Vila Balta, titular del 0,453%, del capital social de renta corporación está casado en régimen de separación de bienes con Doña Ana Hernández de Cabanyes, titular del 0,371% del capital social

Intervinientes acción concertada
DOÑA ANA HERNANDEZ DE CABANYES

% de capital social afectado :

0.808

Breve descripción del concierto :

D. Luis hernández de Cabanyes, titular, directa e indirectamente, del 39,108%, del capital social de Renta Corporacion está casado en régimen de separación de bienes con Doña Cristina Orpinell Kristjansdottir, titular del 0,808% del capital social.

Intervinientes acción concertada
DOÑA CRISTINA ORPINELL KRISTJANSDOTTIR

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No, sin perjuicio de las compras/ventas realizadas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
377.767	0	1,509

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-20
---	-----



A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Renta Corporación celebrada el pasado 25 de abril de 2008, autorizó al Consejo de Administración para la compra de acciones propias. A continuación se transcriben los términos y condiciones del acuerdo decimosexto adoptado por la referida Junta General de Accionistas.

Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de delegación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- (a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.
- (b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.
- (c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- (d) Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa.
- (e) La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1o del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

La presente autorización sustituye y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la acordada por la Junta General de accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.



NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	19/12/2000	15/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DAVID VILA BALTA	--	VICEPRESIDENTE	17/07/2008	17/07/2008	COOPTACIÓN
DON JUAN VELAYOS LLUIS	--	CONSEJERO DELEGADO	17/07/2008	17/07/2008	COOPTACIÓN
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	--	CONSEJERO	11/06/2008	11/06/2008	COOPTACIÓN
DON CARLOS SOLCHAGA CATALAN	--	CONSEJERO	09/02/2006	09/02/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS TUSQUETS TRIAS DE BES	--	CONSEJERO	27/12/2004	27/12/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	--	CONSEJERO	17/11/2003	03/03/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES	--	CONSEJERO	19/12/2000	15/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	--	CONSEJERO	19/12/2000	15/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN GALLOSTRA ISEM	--	CONSEJERO	09/02/2006	09/02/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO NUENO INIESTA	--	CONSEJERO	30/11/2004	30/11/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMCHAND WADHUMAL BHAVNANI	--	CONSEJERO	25/04/2008	25/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ENRIC VENANCIO FILLAT	OTRO CONSEJERO EXTERNO	11/06/2008
DON CÉSAR BARDAJÍ VIVANCOS	EJECUTIVO	17/07/2008
DOÑA ANNA M ^a BIRULES BERTRAN	EJECUTIVO	17/07/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

--	--	--



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON DAVID VILA BALTA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON JUAN VELAYOS LLUIS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTORA DE RRHH

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RADIO BLANCA, S.A.
DON RAMCHAND WADHUMAL BHAVNANI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CASA KISHOO, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	16,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON CARLOS SOLCHAGA CATALAN



Perfil

Consejero de Renta Corporación desde febrero de 2006 y Consultor Internacional en Solchaga Recio Asociados desde 1999. Actualmente es Presidente de la Fundación Euroamericana y Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. De 1976 a 1979 fue Director del servicio de Estudios Económicos del Banco de Vizcaya. Entre 1979 y 1980 fue Consejero de Comercio del Consejo General Vasco. Entre 1980-1994 fue Diputado al Congreso, presidió el Grupo Parlamentario Socialista entre 1993 y 1994. Entre 1982 y 1985 fue Ministro de Industria y Energía y de 1985 a 1993 Ministro de Economía y Hacienda. Asimismo, fue presidente del Comité interno del FMI entre 1991 y 1993. Actualmente es miembro de diversos Consejos Asesores y de Administración. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Postgrado de la Alfred P. Sloan School de Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS TUSQUETS TRIAS DE BES

Perfil

Consejero de Renta Corporación desde 2004. Es presidente del Grupo FIBANC - MEDIOLANUM y Consejero de la Banca Mediolanum (Italia). Es Presidente de Inverco Catalunya y Vicepresidente de Inverco Nacional. Presidente del Comité de Organización del Salón del Dinero, la Bolsa y otros Mercados Financieros BORSADINER. Presidente de EFPA España (European Financial Planner Association) En 1971 se incorporó a la Gestora de Patrimonios del Grupo Banca Catalana, de la que fue Subdirector General. En 1977 se unió a BANKUNION, donde desarrolló el Departamento de Mercado de Capitales. En 1983 promovió la creación del Grupo FIBANC, del que es presidente actualmente. Asimismo, es Consejero de 3i Advisory Board (una de las mayores sociedades de Private Equity de Europa). Es Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN GALLOSTRA ISEM

Perfil

Consejero de Renta Corporación desde febrero de 2006. Es Consejero Delegado y Director General de Grupo JG Ingenieros Consultores de Proyectos, S.A. desde 2001, donde anteriormente ocupó el cargo de Director Gerente entre 1995 y 2000. Es Consejero de Hospitecnia S.L. y de la compañía británica First Q Ltd. Fue miembro del departamento de ID de la compañía británica Ove Arup Partners entre 1988 y 1989. En 1999 fundó TEST, S.A., siendo, además, su Director Gerente hasta 1995. Entre 1997 y 2005 fue Profesor Asociado del Departamento de Ingeniería de la Construcción de la Universidad Politécnica de Cataluña. Asimismo, es miembro del Comité Directivo de la Cátedra de empresa UPC-Grupo JG para la sostenibilidad en la ingeniería de edificación (cátedra dotada por el Grupo JG). Es ponente y profesor en seminarios y cursos sobre Ingeniería de la edificación, y ha publicado diversos artículos en revistas especializadas. Pertenece a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña y es Presidente de la Comisión Profesional. Es Ingeniero Industrial por la UPC y PDG por el IESE.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	25,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON PEDRO NUENO INIESTA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	3
% total del consejo	25,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

A pesar de ostentar una participación directa en el capital social ésta no es lo suficientemente relevante como para calificar a D. César A. Gibernau Ausió como consejero dominical. Tampoco se le puede calificar como consejero independiente, dada la relación de servicios de asesoría que mantiene la sociedad Gibernau Asesores con la Sociedad. Por todo lo anterior, el Consejo de Administración de Renta Corporación en su reunión de fecha 9 de febrero de 2006 recalificó el cargo de D. César A. Gibernau Ausió como 'Otros consejeros externos'.

Nombre o denominación social del consejero

DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES

Motivos

A pesar de ostentar una participación en el capital social ésta no es lo suficientemente relevante como para calificar a Doña Elena Hernández de Cabanyes como consejero dominical. Tampoco procede calificar a Doña Elena Hernández de Cabanyes como consejero independiente de la Sociedad, dada la relación familiar que le une a D. Luis Hernández de Cabanyes, así como su condición administradora única de la sociedad Second House, S.A., de la que son socios algunos administradores de la Sociedad. Todo lo anterior, lleva a calificar el cargo de Doña Elena Hernández de Cabanyes como 'Otros consejeros externos'.

Nombre o denominación social del consejero

DON PEDRO NUENO INIESTA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

DOÑA CHRISTINA NUENO PLANA

Motivos

D. Pedro Nueno Iniesta no ostenta una participación directa en el capital social por lo que no procedería calificarlo como consejero dominical. Tampoco procede calificar a D. Pedro Nueno Iniesta como consejero independiente de la Sociedad, dada la relación de parentesco que ostenta con D. Christina Nueno Plana, directiva de la Sociedad. Por todo lo anterior, el Consejo de Administración de Renta Corporación en su reunión de fecha 26 de julio de 2006 recalificó el cargo de D. Pedro Nueno como 'Otros consejeros externos'.



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON ENRIC VENANCIO FILLAT	25/04/2008	EJECUTIVO	OTROS EXTERNOS
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	01/05/2008	OTROS EXTERNOS	EJECUTIVO

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

CASA KISHOO, S.A.

Justificación

En el momento de su nombramiento estaba previsto que el Sr. Bhavnani adquiriera una participación significativa. Finalmente y al no haberse materializado, se procederá a recalificar la naturaleza del cargo de "consejero dominical" a "consejero externo independiente".

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DOÑA ANNA M BIRULES BERTRAN

Motivo del cese

Decidido por ambas partes de mutuo acuerdo.

Nombre del consejero

DON CÉSAR BARDAJÍ VIVANCOS

Motivo del cese

Por motivos personales.

Nombre del consejero

DON ENRIC VENANCIO FILLAT

Motivo del cese

Salida del Grupo Renta Corporación e incorporación al Grupo Mixta Africa en calidad de Director General Corporativo.



B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JUAN VELAYOS LLUIS

Breve descripción

Tiene otorgados los poderes y facultades delegables conforme a la ley, pero sujetos a ciertas restricciones.

Nombre o denominación social consejero

DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES

Breve descripción

Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de su condición de presidente y consejero delegado de la sociedad, cargo este último por el que fue reelegido por acuerdo del consejo de administración celebrado el 6 de junio de 2006.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	GRUPE IMMOBILIER RENTA CORPORACION. S.A.S.	REPRESENTANTE PERS. FISICA DE PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	MASELLA OESTE. S.L.	CONSEJERO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RC 1. LLC	PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RC II. LLC	PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RC III. LLC	PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RC IV. LLC	PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RC REAL ESTATE DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RC V. LLC	PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RENTA 1001 (UK) LIMITED	PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RENTA CORPORACION REAL ESTATE ES. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO RENTA CORPORACION
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RENTA CORPORACION REAL ESTATE FINANCE. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DEL ADMINISTRADOR UNICO RENTA CORPORACION
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RENTA CORPORATION	PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RENTA PROPERTIES (UK) LIMITED	PRESIDENTE
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	WINTERLEY PROPERTIES	PRESIDENTE
DON JUAN VELAYOS LLUIS	GROUPE IMMOBILIER RENTA CORPORACION. S.A.S.	DIRECTOR GENERAL
DON JUAN VELAYOS LLUIS	MEDAS CORPORATION SARL	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RC 1. LLC	DIRECTOR
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RC II. LLC	DIRECTOR
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RC III. LLC	DIRECTOR
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RC IV. LLC	DIRECTOR
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RC REAL ESTATE DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RC V. LLC	DIRECTOR
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RENTA 1001 (UK) LIMITED	DIRECTOR
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RENTA CORPORACION LUXEMBOURG S.A R.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RENTA CORPORATION	DIRECTOR
DON JUAN VELAYOS LLUIS	RENTA PROPERTIES (UK) LIMITED	DIRECTOR
DON JUAN VELAYOS LLUIS	TANIT CORPORATION SARL	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JUAN VELAYOS LLUIS	WINTERLEY PROPERTIES	DIRECTOR

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:



NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	2.357
Retribucion Variable	841
Dietas	444
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	1.630
Total	5.272

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	4.878	0
Externos Dominicales	43	0
Externos Independientes	198	0
Otros Externos	153	0
Total	5.272	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.272
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER CARRASCO BRUGADA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DOÑA NOELIA ORTIZ GARCIA	AUDITOR INTERNO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.128
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>En virtud del artículo 46 de los Estatutos Sociales:</p> <p>Los miembros del Consejo de Administración percibirán, en cada ejercicio, una cantidad fija anual que determinará la Junta General para distribuir entre los consejeros. Esta cantidad deberá oscilar entre un mínimo del cero punto cinco por ciento (0,5%) y un máximo del cinco por ciento (5%) del beneficio neto de la Sociedad en el ejercicio inmediatamente precedente.</p> <p>La anterior cantidad establecida por la Junta General, mientras no sea modificada por ésta, se incrementará anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.</p> <p>El Consejo fijará en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de los miembros del mismo, pudiendo graduar la cantidad a percibir por cada uno de ellos en función de su pertenencia o no a órganos delegados del Consejo, los cargos que ocupe en el mismo, o en general, su dedicación a las tareas de administración o al servicio de la Sociedad.</p> <p>Asimismo, los Consejeros podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Cuando se refiera a acciones de la Sociedad, esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de esta forma de retribución.</p> <p>La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.</p> <p>La remuneración prevista en este artículo será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, aportaciones a sistemas de previsión social, seguros de vida, entregas de acciones o de opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya laboral -común o especial de alta dirección-, mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembros del Consejo de Administración.</p> <p>A su vez, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 establece lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los consejeros y miembros del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrán derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias. En particular los miembros del Consejo de Administración percibirán, en cada ejercicio, una cantidad fija que determinará la Junta General y que deberá oscilar entre un mínimo del cero punto cinco por ciento (0,5%) y un máximo del cinco por ciento (5%) del beneficio neto de la Sociedad en el ejercicio inmediatamente precedente. 2. La anterior cantidad establecida por la Junta General, mientras no sea modificada por ésta, se incrementará anualmente en función del Índice de Precios al Consumo. <p>El Consejo fijará en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de los miembros del mismo, pudiendo graduar la cantidad a percibir por cada uno de ellos en función de su pertenencia o no a órganos delegados del Consejo, los cargos que ocupe en el mismo, o en general, su dedicación a las tareas de administración o al servicio de la Sociedad.</p>



Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

En este sentido, el Consejo deberá aprobar la política de retribuciones que deberá pronunciarse como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular, (i) clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos; (ii) criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable; (iii) parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y (iv) una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán: (i) duración; (ii) plazos de preaviso; y (iii) cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

En caso de que se acuerden retribuciones variables, la política retributiva incorporará las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

3. En particular, el Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos, incluyendo la que en su caso perciban como miembros de las Comisiones, se ajuste a las siguientes directrices:

- a) La remuneración del consejero externo deberá ser la necesaria para retribuir su dedicación efectiva, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no ser tan elevada como para comprometer su independencia.
- b) El consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de previsión financiados por la Sociedad para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro.

4. La retribución del cargo de administrador se entiende sin perjuicio de las cantidades que adicionalmente pueda percibir como honorarios, o salarios en razón de la prestación de servicios profesionales o de vinculación laboral, según sea el caso.

5. En todo caso, el Consejo procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado.

6. Las remuneraciones que hubieren sido fijadas conforme a los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minorarán dichos resultados.

7. Asimismo, los consejeros ejecutivos podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión social. Cuando se refiera a acciones de la Sociedad o a instrumentos referenciados a la cotización de las mismas, esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de esta forma de retribución.

8. La retribución mediante entrega de acciones antes prevista podrá extenderse a consejeros distintos de los ejecutivos siempre que dicha retribución se condicione a que los consejeros mantengan las acciones hasta su cese como consejero.

9. La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.

10. El Consejo someterá a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Dicho informe se pondrá a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la Sociedad considere conveniente.

El referido informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones sobre las que debe pronunciarse la política de retribuciones aprobada por el Consejo, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General e incluirá un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado. Asimismo, el Consejo informará del papel desempeñado por la

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.</p> <p>El Consejo de Administración evaluará la conveniencia de detallar en la Memoria de la Sociedad toda o parte de la información relativa a las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio, de conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo aplicables en cada momento.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>El Informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo de Administración para los años futuros consta de: Principios generales, Retribución Fija, Retribución de naturaleza variable, Entrega de acciones, Beneficios no satisfechos en efectivo y Sistemas de previsión, Consejeros Ejecutivos y Consideraciones finales.</p>



Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Las dietas por asistencia a los consejos durante el año 2008 no han variado respecto a las de 2007 por ello, la política de retribuciones aplicada durante el año 2008 es la que estaba inicialmente prevista si bien, cabe resaltar que tanto los consejeros ejecutivos como el secretario no consejero han renunciado a cobrar las dietas que les correspondían durante la mayor parte del ejercicio 2008.

Las retribuciones son moderadas en atención a las exigencias del mercado y acordes con el tiempo y esfuerzo que dedican los consejeros a ejercer con diligencia y efectividad su cargo de consejeros de la Sociedad, ya sea como consejeros ejecutivos o como consejeros externos, dominicales, independiente u otros consejeros.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de elaborar el Informe sobre la política de retribución de los consejeros y de proponerlo al Consejo de Administración para su aprobación y sometimiento a votación por parte de la Junta General de Accionistas

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	SDEEGTUTERS, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	DINOMEN, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	TOGA 20, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	FINANTING 2001, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	AURODOC 75, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	KISS CAPITAL GROUP SCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	RADIO BLANCA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO



Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

SDEEGTUTERS, S.L.

Descripción relación

D. Luis Hernández De Cabanyes Es Titular Directo Del 43,15% Del Capital Social Y Titular Indirecto Del 20%.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DINOMEN, S.L.

Descripción relación

D. Luis Hernández De Cabanyes Es Titular Directo Del 44,44% Del Capital Social Y Titular Indirecto Del 17,60%.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

TOGA 20, S.L.

Descripción relación

D. Luis Hernández De Cabanyes Es Titular Directo Del 43,15% Del Capital Social Y Titular Indirecto Del 20%.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FINANTING 2001, S.L.

Descripción relación

D. Luis Hernández De Cabanyes Es Titular Directo Del 43,15% Del Capital Social Y Titular Indirecto Del 20%.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

AURODOC 75, S.L.

Descripción relación

D. Luis Hernández De Cabanyes Es Titular Directo Del 54,36% Del Capital Social Y Titular Indirecto Del 14,77%.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON BLAS HERRERO FERNANDEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

KISS CAPITAL GROUP SCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.

Descripción relación

D. Blas Herrero Fernández posee directamente el 0,13% de Kiss Capital Group y Radio Blanca posee el 86,07% de Kiss Capital Group.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON BLAS HERRERO FERNANDEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

RADIO BLANCA, S.A.

Descripción relación

D. Blas Herrero Fernandez controla directamente el 80%

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 17 a 22 de Reglamento del Consejo de Administración regulan la designación y el ces de los Consejeros de Renta Corporación.

Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
 2. En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo deberá seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.
- Asimismo, los consejeros deberán seguir los programas de actualización de conocimientos establecidos por la Sociedad cuando las circunstancias lo aconsejen.

Designación de Consejeros externos

El Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente en los términos previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

Reelección de Consejeros

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de Consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22.1, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de seis años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.
 2. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
 3. Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la fecha de reunión de la primera Junta General.
 4. El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años.
- El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Cese de Consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.



2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

3. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

Objetividad y secreto de las votaciones

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de este Reglamento, los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

2. Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de consejeros serán secretas.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (i) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (ii) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; (iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros, (iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad), (v), en el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, y (vi) en el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Por su parte, el artículo 39 de los Estatutos Sociales de Renta Corporación, establece que el Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única



persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
No existe riesgo de concentración de poderes. La relación de facultades que corresponden al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son medidas adecuadas para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una sola persona. Asimismo, el Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad ejerce sus responsabilidades asistido por el primer nivel directivo, en particular, por el Vicepresidente y Director General de Operaciones, por el Consejero Delegado y por el Secretario del Consejo de Administración y Director General Corporativo, lo que evita el riesgo de acumulación de poderes en su persona.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en caso de que el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, cualquier consejero independiente podrá, por sí solo, solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día. En el caso de que alguno de los vicepresidentes de la Sociedad tuviera la consideración de consejero independiente, será éste quien asumirá las funciones previstas en este apartado 15.4.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Cualquier tipo de acuerdo

Quórum	%
El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados	50,01

Tipo de mayoría	%
Salvo en los casos en que la Ley o los estatutos específicamente establezcan otros quórums de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes a la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El voto dirimente del Presidente operará siempre que exista un empate en cualquier votación.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO



B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

A 31 de diciembre de 2008 no existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. Tales procesos deberán ajustarse a lo previsto en la legislación vigente.

No obstante, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Sociedad dispone que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:



SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAVIER CARRASCO BRUGADA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DOÑA FERNANDA SÁENZ DE CABEZÓN ESCORUELA	CONTROLLER

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. Asimismo, dispone que, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Por otro lado, el mismo artículo establece que, con el fin de evitar que las cuentas se presenten en la Junta General con salvedades, con carácter previo a dicha formulación, el Comité de Auditoría:

- (a) Conoce del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, comprueba la adecuación e integridad de los mismos y revisa la designación o sustitución de sus responsables.
- (b) Supervisa los sistemas de auditoría interna.
- (c) Revisa las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- (d) Lleva las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo, el Comité de Auditoría se reúne, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Se hace constar que los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Renta Corporación no han presentado hasta la fecha salvedad alguna.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.



Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que el nombramiento del Secretario del Consejo de Administración sea aprobado por el propio Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La figura del Secretario podrá recaer en alguno de sus miembros o bien en persona ajena al Consejo con aptitud para desempeñar las funciones propias de dicho cargo. En caso de que el Secretario del Consejo de Administración no reúna la cualidad de Consejero, éste tendrá voz pero no voto.</p>

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Está función le corresponde según el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que el Comité de Auditoría, se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas, así como de aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerle la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos a aquellos.

El Comité de Auditoría es, por tanto, el encargado de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad, recibiendo información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría (artículo 48 de los Estatutos Sociales y artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración).

Por otro lado, el artículo 38 del Reglamento del Consejo regula las relaciones de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, con los que la relación de Renta Corporación se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares. En cuanto a las agencias de calificación, la Sociedad no es objeto de calificación crediticia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	55	0	55
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	30,000	0,000	17,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	6	9

	Sociedad	Grupo



Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0
--	-------	-------

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	SDEEGTUTERS, S.L.	63,150	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	FINANTING 2001, S.L.	63,150	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	ALDERAMIN STAR, S.L.	62,040	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	SECOND HOUSE, S.L.	47,500	--
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	DINOMEN, S.L.	62,040	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	AURODOC 75, S.L.	69,130	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	MIXTA AFRICA, S.A.	14,590	CONSEJERO
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	TOGA 20, S.L.	63,150	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON DAVID VILA BALTA	MIXTA AFRICA, S.A.	0,220	CONSEJERO
DON DAVID VILA BALTA	SECOND HOUSE, S.L.	0,530	--
DON JUAN VELAYOS LLUIS	MIXTA AFRICA, S.A.	0,400	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	ARGIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	47,890	CONSEJERO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	BVCR TITULOS, S.L.	50,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	PRODUCTOS LACTEOS DE CORNELLANA	49,170	ADMINISTRADOR



Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
			MANCOMUNADO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	INVERSIONES SB, S.L.	50,000	ADMINISTRADOR OR MANCOMUNADO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	GESTORA ASTURIANA, S.A.	50,000	ADMINISTRADOR OR MANCOMUNADO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	INMOBILIARIA PORCEYO, S.A.	51,000	ADMINISTRADOR OR MANCOMUNADO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	HVB CASAS, S.A.	98,350	ADMINISTRADOR OR SOLIDARIO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	HVB INVESVAL	100,000	ADMINISTRADOR OR UNICO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	UNITS 3501/3503 FBII, LLC	98,350	DIRECTOR
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	FUENTE NOZANA	50,000	ADMINISTRADOR OR MANCOMUNADO
DON BLAS HERRERO FERNANDEZ	BARANDON INVERSIONES, S.L.	13,770	ADMINISTRADOR OR MANCOMUNADO
DON CARLOS TUSQUETS TRIAS DE BES	LIFE MARINA IBIZA, S.L.	6,540	--
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	SECOND HOUSE, S.L.	1,050	--
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	MIXTA AFRICA, S.A.	0,220	CONSEJERO
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	GP CONSULTING	0,095	APODERADO
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	CHARCEBOY,S.L.	10,910	--
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES	SECOND HOUSE, S.A.	3,660	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES	PROMOTORA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.A.	5,000	--



Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES	MIXTA AFRICA, S.A.	0,870	--
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES	IGLU VERDE, S.L.	50,000	ADMINISTRADORA SOLIDARIA
DOÑA ELENA HERNANDEZ DE CABANYES	INMO ERCINA, S.L.	50,000	ADMINISTRADORA SOLIDARIA
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	TRANCELIT WORLD, S.L.	50,000	--
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	TIZZANO NOVARA, S.L.	50,000	ADMINISTRADORA SOLIDARIA
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	ANPOL CAPITAL, S.L.	48,387	ADMINISTRADORA SOLIDARIA
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	MIXTA AFRICA, S.A.	0,150	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO FUNDACION PRIVADA RENTA
DOÑA ESTHER ELISA GIMENEZ ARRIBAS	SECOND HOUSE, S.L.	4,130	--
DON JUAN GALLOSTRA ISEM	GRUPO JG INGENIEROS CONSULTORES DE PROYECTOS, S.A	5,780	CONSEJERO DELEGADO
DON RAMCHAND WADHUMAL BHAVNANI	CASA KISHOO, S.A.	25,000	SECRETARIO Y CONSEJERO DELEGADO
DON RAMCHAND WADHUMAL BHAVNANI	JANSI KI RANI, S.L.	2,000	--
DON RAMCHAND WADHUMAL BHAVNANI	EL CORTE HINDU, S.L.	1,680	--

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI



Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 y 24) en el que se regula la información del consejero, establece lo siguiente:

Artículo 23.- Facultades de información e inspección

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
4. El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

Artículo 24.- Auxilio de expertos

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:
 - a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
 - b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
 - c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria de las reuniones del consejo se cursará con una antelación mínima de tres días, incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 21.d del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en el



Explique las reglas
supuesto de que su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON JUAN VELAYOS LLUIS	VOCAL	EJECUTIVO
DON CARLOS TUSQUETS TRIAS DE BES	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CESAR A. GIBERNAU AUSIO	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON JUAN VELAYOS LLUIS	VOCAL	EJECUTIVO



Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS TUSQUETS TRIAS DE BES	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, existirá en el seno del Consejo de Administración una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se regula de conformidad con las siguientes reglas:

I. Composición

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres consejeros, todos ellos externos en la medida en que sea posible en atención a la composición del Consejo de Administración y



recomendable para el buen funcionamiento de la Comisión, que serán nombrados por el Consejo de Administración,

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será elegido entre dichos consejeros externos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

Actuará como Secretario de la Comisión, aquel que resulte designado de entre sus miembros.

II. Competencias

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.

Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de directivos para que éste proceda a designarlos.

Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de contratación y fidelización de nuevos directivos.

Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de retribución de directivos, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

Velar por la transparencia de las retribuciones.

Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés

III. Operativa y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Comité de Auditoría

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría son las que se detallan a continuación y que se establecen en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración:

I. Composición.

El Comité de Auditoría estará formado por tres consejeros, en su mayoría no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité de Auditoría será elegido entre dichos consejeros, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

Actuará como Secretario aquél que resulte designado de entre sus miembros.

II. Competencias

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia

Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades



Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación

Supervisar los sistemas internos de auditoría.

Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

Supervisar la política de control y gestión de riesgos que inciden en la consecución de los objetivos corporativos.

Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación o sustitución de sus responsables.

Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora

Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad

III. Operativa y funcionamiento

El Comité de Auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

El Comité de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando el Comité de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe del Comité de Auditoría se adjuntará al informe anual sobre el gobierno corporativo de la Sociedad y estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones del Comité de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando el Comité así lo solicite. El Comité podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El artículo 14 del reglamento del consejo atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones las funciones descritas en el apartado b.2.3. Anterior

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA



Breve descripción

El artículo 13 del reglamento del consejo atribuyen al comité de auditoría las funciones
Que se detallan en el apartado b.2.3. Anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual, se encuentra a disposición para su consulta en la página web de la Sociedad (www.rentacorporacion.com), sin que se haya aprobado hasta la fecha un Reglamento propio para el Comité de Auditoría ni para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual, se encuentra a disposición para su consulta en la página web de la Sociedad (www.rentacorporacion.com), sin que se haya aprobado hasta la fecha un Reglamento propio para el Comité de Auditoría ni para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Auditoría elabora un informe anual (que se incorporará al presente Informe y se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando el Comité de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:



SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON LUIS HERNANDEZ DE CABANYES	RENTA CORPORACION REAL ESTATE RA, S.A.	CONTRACTUAL	Compra de bienes (terminados o en curso)	7.000

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta regulan los mecanismos establecidos para detectar y regular los posibles conflictos de interés.

En relación con los consejeros, los mecanismos establecidos para detectar los posibles conflictos de interés se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo de Administración. El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente y se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que un miembro de su familia pueda ejercer una influencia significativa. También en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que el Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de una persona a él vinculada en los términos del artículo 29 anterior una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta y que ésta desista de explotarla. A los efectos de lo anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o



se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.

Asimismo, el Consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe en el Consejo de Administración de otras sociedades cotizadas y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

El órgano que regula y dirime los conflictos de interés de los consejeros es el Comité de Auditoría.

En relación con los altos directivos los mecanismos establecidos para detectar y regular los posibles conflictos de interés están regulados en el Reglamento Interno de Conducta que también resulta aplicable a los consejeros. El artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta establece que las personas sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad o los de unos inversores a expensas de los de otros y de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Asimismo, las personas sujetas deberán informar al Secretario General sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso por causa de sus actividades fuera de la Sociedad, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo, con la Sociedad o alguna de las compañías integrantes del Grupo, proveedores o clientes significativos de la Sociedad o de las sociedades del Grupo, y entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio o sean competidoras de la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Secretario General, correspondiendo la decisión última al Comité de Auditoría.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Renta Corporación se encuentra expuesta a riesgos de estrategia, negocio, financieros y operacionales.

La política y estrategia de la gestión de riesgos es responsabilidad del Consejo de Administración quien se apoya en la Alta Dirección para su definición e implantación. No obstante, todos los miembros de la organización son partícipes y responsables de asegurar el éxito del sistema de gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría, como órgano especializado del Consejo de Administración, tiene las competencias de supervisar la política de control y gestión de riesgos a fin de proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos corporativos, y por tanto, es el órgano que revisa y aprueba el Mapa de Riesgos de Renta Corporación y el Sistema de Gestión de Riesgos.

En las funciones de supervisión, el Comité se apoya en Auditoría Interna que, en dependencia funcional de dicho órgano, se encarga de revisar y evaluar continuamente la efectividad del funcionamiento del sistema de gestión de riesgos y control interno, lo que contribuye también a su mejora.



Asimismo, existen otros órganos que participan en la supervisión y control de riesgos:

. Alta Dirección, el presidente, el vicepresidente y director general de operaciones, el consejero delegado, el director general corporativo y la directora de recursos humanos, son los miembros que integran esta primera línea ejecutiva. Ejerce la gestión de los riesgos asociados a su área de responsabilidad mediante la identificación y evaluación de los mismos, el establecimiento de políticas y planes para su gestión y el seguimiento y supervisión de las actuaciones realizadas por los distintos departamentos y filiales.

La Alta Dirección responde ante el Consejo de Administración de las decisiones adoptadas y los resultados obtenidos, en especial de aquellas que puedan afectar o comprometer al cumplimiento de la estrategia y objetivos corporativos.

. Dirección Económica Financiera, responsable de la elaboración y seguimiento de los planes de negocio, el control presupuestario, la liquidez y capacidad financiera, el mantenimiento de una adecuada estructura de capital y las políticas de control de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio.

. Dirección de departamentos y filiales (Comité de Dirección), gestionando el riesgo operacional de acuerdo con las políticas y metodologías de gestión de riesgos determinadas por la Alta Dirección.

.Secretaría General, responsable del cumplimiento de la legislación mercantil, las obligaciones y recomendaciones de Buen Gobierno, la legislación del Mercado de Valores, el Blanqueo de Capitales y la protección de datos de carácter personal.

Por otro lado, y en relación al control interno, destacar que Renta Corporación cuenta con un Código de Conducta para los empleados y personas que forman parte de sus órganos de gobierno y dispone de un canal de denuncias por el incumplimiento del mismo.

Renta Corporación ha desarrollado una metodología para la gestión de los riesgos, basada en el Marco Integrado de Gestión de Riesgos Corporativos propuesto por COSO (Comitte of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), a fin de proporcionar una seguridad razonable de que se conseguirán los objetivos marcados y se detectará cualquier desvío producido en su consecución. Los objetivos de la organización se enmarcan en las siguientes categorías:

1. Estratégico: Profundizar en las diversas opciones de transformación de la cartera de inmuebles creando mayor valor y mejorando el posicionamiento, optimizar las opciones de compra sobre inmuebles y abrir nuevas líneas de negocio en la gestión de activos para terceros, manteniendo la vocación internacional de la compañía.
2. Operativos: las operaciones deben ser ágiles, eficaces y eficientes generando valor y liquidez.
3. Información y reporte: los sistemas de información han de ser adecuados, suficientes y fiables.
4. Cumplimiento: se debe cumplir la normativa general, sectorial e interna de la compañía.

La metodología seguida por Renta Corporación para la gestión de los riesgos es la siguiente:

1. Establecimiento de objetivos en el grupo Renta Corporación.
2. Identificación de los riesgos potenciales que pueden afectar a los objetivos definidos e identificación de los controles existentes.
3. Valoración de los riesgos, de acuerdo con su importancia, probabilidad de ocurrencia y considerando el grado de gestión o preparación para dar respuesta a los mismos.
4. Definición de planes de acción, priorizados según la valoración efectuada, de forma que la exposición se sitúe en el nivel de riesgo aceptado por Renta Corporación.
5. Información y comunicación a la Dirección y Comité de Auditoría.
6. Seguimiento y revisión del Sistema de Gestión de Riesgos.
7. Actualización del Mapa de Riesgos.

Durante este ejercicio, Renta Corporación ha formalizado un Mapa de Procesos para todo el grupo y ha elaborado una matriz de riesgos y procesos, identificándose aquellas actividades con una mayor exposición a riesgos y que constituyen áreas de actuación prioritarias.

El Mapa de Riesgos es el instrumento a través del cual se identifican y evalúan los riesgos detectados en cada uno de los procesos, de acuerdo al trabajo colectivo de la Alta Dirección y de los responsables de los distintos departamentos corporativos y de negocio, participen todos ellos en la realización del mismo.

Tanto el Mapa de Riesgos como la matriz de riesgos-procesos se revisan anualmente, para valorar el nivel de exposición a los riesgos que tenemos y definir el plan de acción que permita gestionarlos. . Asimismo, el resultado se comunica a la Alta



Dirección y al Comité de Auditoría.

Parte de los riesgos identificados pueden afectar a la capacidad de Renta Corporación para cumplir con su estrategia, por lo que la Alta Dirección, en tanto que órgano responsable de la misma, deberá redefinirla en caso necesario así como también los planes para su consecución. En última instancia, la estrategia de la compañía es aprobada por el Consejo de Administración, quien a su vez supervisa y controla que se cumplan los objetivos marcados.

Los riesgos identificados se clasifican en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos

Se originaría por la exposición a pérdidas de oportunidades y de valor como consecuencia de una definición estratégica inadecuada al entorno, evolución del negocio o por una concentración de riesgos, así como también errores en su implantación o inapropiado seguimiento.

Renta Corporación realiza un seguimiento de las principales variables de su actividad y del conjunto de los riesgos de negocio, financieros y operativos que pueden afectar a su situación actual y futura. En función de este análisis, la compañía define, adapta o modifica su estrategia de negocio, concretándose en una planificación estratégica y económica, sobre la que se realiza un seguimiento permanente.

- Riesgos de negocio

El grupo Renta Corporación se encuentra expuesto a riesgos vinculados al sector inmobiliario, que pueden amenazar el desarrollo del negocio y la consecución de los objetivos estratégicos. En esta categoría se identifican los riesgos asociados a:

- o El entorno, como consecuencia de factores externos adversos (p.e. situación financiera internacional, situación de los mercados en los que opera, caída de precios de mercado y exceso de oferta),
- o El marco regulatorio (p.e. impacto por cambios en la normativa que regula el suelo),
- o La imagen y reputación, por la pérdida, perjuicio o errónea percepción de los diversos grupos de interés,
- o La competencia (p.e. entrada de nuevos competidores),
- o La cartera de productos (p.e. la concentración en determinados productos o mercados, valoración incorrecta o rentabilidad no acorde a expectativas).

Con el fin de reducir la exposición a estos riesgos y considerando el impacto que pueden ocasionar en la estrategia de Renta Corporación, se realiza un seguimiento de todas y cada una de estas variables, redefiniendo -en su caso- la estrategia y elaborando los correspondientes planes de actuación:

o La exposición al riesgo de entorno se analiza a partir del seguimiento de cada mercado en los que Renta Corporación opera y del impacto que puedan tener determinadas variables en la evolución de dichos mercados. La internacionalización, la diversificación de productos y el tipo de negocio centrado en la adquisición y transformación de inmuebles en grandes ciudades y zonas prime, constituyen elementos mitigadores del riesgo.

o El riesgo de regulación es consecuencia de cambios en la normativa que legisla el sector inmobiliario (p.e. la Ley de Suelo). Renta Corporación dispone de un Departamento de Urbanismo que cuenta con expertos en la materia, responsables de asesorar en las medidas a adoptar.

o La exposición al riesgo de imagen y reputación, por pérdida, perjuicio o errónea percepción de los distintos grupos de intereses, podría ser consecuencia de actuaciones no éticas por parte de los órganos de gobierno, dirección y empleados, por conductas poco transparentes hacia clientes, administraciones públicas e inversores, por incumplimiento de la normativa de Gobierno Corporativo o por factores externos que desacreditan o perjudican la imagen del sector inmobiliario.

Para mitigar la exposición a este riesgo, Renta Corporación lleva a cabo una política de selección de personal involucrado e implicado con la organización y cuenta con un Código de Conducta para todos los empleados y miembros de órganos de gobiernos, disponiendo además de canales de denuncia sobre cualquier incumplimiento; cuenta con un Departamento de Comunicación encargado de gestionar las relaciones con los medios de comunicación y de velar por la comunicación exacta, fiable y transparente hacia ellos; dispone de un Departamento de Relaciones con el Inversor encargado de las relaciones con este grupo; y de una Secretaría General encargada de las relaciones con la CNMV y de velar por el cumplimiento de las obligaciones de las sociedades cotizadas en materia de Buen Gobierno.



o En relación al riesgo de competencia, cabe destacar que el negocio de Renta Corporación corresponde a la adquisición y transformación jurídica, física y técnica o urbanística de inmuebles en zonas prime de grandes ciudades. Por tanto, no compete con grandes constructores y promotores de suelo. Históricamente, el riesgo de competencia ha tenido su principal impacto en la fase de adquisiciones, por lo que el desarrollo de procesos ágiles y de una estructura adecuada para la rápida toma de decisiones habían mitigado su impacto. En el contexto actual, el impacto de dicho riesgo se concentra en la parte de ventas, para lo que se han desarrollado equipos especializados en ventas de inmuebles a todo tipo de clientes y en todos los mercados de interés.

o En relación al riesgo de cartera de productos, Renta Corporación realiza un seguimiento constante de:

La composición de la cartera en cuanto a mercados y tipología de producto y del interés del mercado para adquirir o transformar los inmuebles.

La valoración de los activos adquiridos, que puede verse mermada por factores externos. Para mantener el adecuado valor contable de los activos, periódicamente se realiza una valoración por expertos independientes, para mantenerlo actualizado en todo momento.

Análisis exhaustivo de las opciones de transformación y la rentabilidad futura según distintos escenarios, selección de la estrategia de transformación idónea que determine la rentabilidad esperada, elaboración de cuentas de resultados presupuestadas y seguimiento continuo de la ejecución de los planes de transformación y las posibles desviaciones.

- Riesgos financieros

Son los relacionados a la liquidez y capacidad financiera, el capital, el crédito y las variaciones en el tipo de cambio o tipo de interés. Renta Corporación lleva a cabo una monitorización permanente de sus riesgos financieros.

Riesgo de liquidez y capacidad financiera

El riesgo de liquidez se asocia a la capacidad de atender a los compromisos de pago en un corto plazo y a la adecuada gestión de excedentes. El riesgo en la capacidad financiera hace referencia a la situación financiera de Renta Corporación para afrontar los compromisos de pago en el medio y largo plazo y aportar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de la estrategia. Ambos riesgos son gestionados desde la Dirección Económica Financiera mediante:

o Planificación y seguimiento de las entradas y salidas de caja, tanto diarias en un horizonte bimensual como mensuales en un año vista.

o Seguimiento constante de la capacidad de financiación para cumplir con los compromisos de pago en el medio y largo plazo, así como para continuar con el curso normal de las operaciones y la estrategia definida.

o Seguimiento del cumplimiento de covenants u otras obligaciones asociadas a la deuda contraída.

o Búsqueda de líneas de financiación en las mejores condiciones para el grupo.

o Adaptar la estructura y volumen de endeudamiento a la evolución y condiciones actuales del negocio.

Renta Corporación financia la adquisición de bienes inmuebles y las actividades de transformación de éstos mediante la obtención de deuda externa. Como consecuencia, el grupo está sujeto a los riesgos normalmente asociados con la financiación mediante deuda, incluido el de que el flujo de caja derivado de la venta de bienes inmuebles sea insuficiente para el retorno de la financiación obtenida, aunque la calidad de los activos constituyen una buena garantía de la deuda.

Riesgo de capital

El capital se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta.

La exposición al riesgo de capital se determina según la dificultad en salvaguardar la capacidad del capital para continuar como empresa en funcionamiento, para generar rendimientos a sus accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y contener o reducir su coste.

El grupo hace un seguimiento continuo de la estructura de capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector.

Para poder mantener o acomodar la estructura de capital, el grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, rembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.



Riesgo de crédito de clientes

El riesgo de crédito de clientes es gestionado a partir de la política de ventas definida, según la cual la transacción de los inmuebles se realiza mediante cobros en efectivo en la transmisión del título de propiedad. En caso de diferimiento del cobro, la deuda debe estar garantizada como regla general por medio de una garantía bancaria, mediante un pacto de reserva de dominio o fórmulas similares de garantía real que permiten al grupo recuperar la propiedad del inmueble en caso de impago de su precio.

Riesgo de tipo de cambio y tipo de interés

El riesgo de tipo de cambio es consecuencia directa de la actividad o presencia en países distintos a la zona Euro, como es el caso de Estados Unidos o Reino Unido, y por la financiación de estas filiales en moneda distinta con la que se desarrolla la actividad.

La exposición al riesgo de tipo de interés se debe a las posibles variaciones que éste pueda experimentar y que impactarían en un mayor coste financiero de la deuda.

Tanto el riesgo de tipo de cambio como el de tipo de interés son gestionados de acuerdo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración y estableciendo instrumentos de coberturas que minimicen el impacto de la volatilidad de dichas variables.

- Riesgos operacionales

Esta categoría abarca todos aquellos riesgos producidos en el curso de las operaciones causados por la inadecuación o fallos de los procesos, desempeño de las personas, tecnología y sistemas de información o por factores externos. En consecuencia, esta categoría identifica riesgos asociados a:

o Las operaciones, englobando todos aquellos riesgos directamente relacionados al curso de las actividades corporativas o de negocio (p.e. calidad de los productos o planeamiento, la integridad en operaciones y transacciones, depreciación de activos y siniestros, ética o integridad personal en las actividades realizadas por el personal, etc.)

o Información para la toma de decisiones, asociada a cualquier tipo y nivel de información operacional, financiera y de gestión.

o Recursos Humanos, vinculados a la motivación, satisfacción y permanencia del personal, al dimensionamiento, la concentración de conocimiento o dependencia de personal clave, y la capacitación y disponibilidad de los idóneos recursos.

o Dirección y Gobierno, en relación a la capacidad de dirección y gobierno de las operaciones, concretamente en el establecimiento, comunicación y gestión de objetivos, criterios, políticas, funciones y asignación de responsabilidades.

o Legal, vinculado al cumplimiento de la normativa existente asociada a las actividades desarrolladas en áreas corporativas o de negocio (contable, fiscal, laboral, medioambiental, técnica, sectorial, urbanística u otras).

o Tecnología y sistemas de información, relacionados a la infraestructura tecnológica, la gestión e integridad de la información contenida en los sistemas y su seguridad física y lógica.

Los riesgos operacionales identificados en los procesos de la compañía son gestionados mediante el diseño, implementación y evaluación de controles internos que prevengan de su materialización y proporcionen una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos o, que en caso de que pudieran llegar a materializarse, su impacto se reduzca al máximo aceptable por la compañía

La gestión de estos riesgos se encuentra descentralizada en los diferentes responsables de los procesos y supervisada por la Alta Dirección.

Asimismo, desde la función de Auditoría Interna se impulsa la identificación y valoración de los riesgos y la gestión de los mismos. Asimismo, se planifican y realizan auditorías sobre los distintos procesos según la criticidad de los mismos y la exposición a los riesgos en cada uno de éstos, a fin de evaluar la eficacia y eficiencia de los sistemas de gestión de riesgos. El resultado de estas auditorías es expuesto regularmente al Comité de Auditoría.



D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Capacidad de liquidez y financiación

Circunstancias que lo han motivado

La previsión de dificultades para afrontar el pago del coste de la deuda financiera y el retorno futuro del capital en los plazos inicialmente establecidos

Funcionamiento de los sistemas de control

Como consecuencia de dicho riesgo, Renta Corporación ha estimado necesario alcanzar un acuerdo con las entidades financieras a fin de reducir la deuda mediante la venta de activos, refinanciar la deuda a largo plazo con nuevas condiciones de retorno adaptadas a las actuales circunstancias de mercado y obtener una línea de liquidez adicional para posibles necesidades operativas.

Riesgo materializado en el ejercicio

Valoración de la cartera de inmuebles

Circunstancias que lo han motivado

La disminución del valor de la cartera de inmuebles.

Funcionamiento de los sistemas de control

De acuerdo a las tasaciones realizadas por expertos independientes, Renta Corporación ha reajustado la valoración contable de los inmuebles.

Riesgo materializado en el ejercicio

Crédito de clientes

Circunstancias que lo han motivado

La resolución de operaciones de compra-venta por incapacidad del cliente de afrontar los pagos aplazados.

Funcionamiento de los sistemas de control

En la detección de una posible resolución de operaciones de compra-venta, se procede a la ejecución de las garantías hipotecarias de los inmuebles y en caso de que no resarcir el perjuicio total causado, se emprenderían las acciones legales oportunas. Si en la finalización de las acciones legales emprendidas continúa persistiendo una pérdida económica para Renta Corporación se procedería a realizar el reconocimiento contable de ésta.

Riesgo materializado en el ejercicio

Tipo de interés

Circunstancias que lo han motivado

La tendencia alcista de los tipos de interés hasta entrado el tercer trimestre del 2008 y la disminución significativa de éstos en el último trimestre.

Funcionamiento de los sistemas de control

Para mitigar el impacto del riesgo de tipo de interés, Renta Corporación mantiene instrumentos de cobertura de acuerdo a la política de gestión del riesgo de tipo de interés aprobada por el Consejo de Administración. No obstante, debido a la fuerte reducción producida en la última parte del año, el valor de mercado ('mark to market') de las coberturas a cierre del ejercicio asciende a - 6,3 millones de euros.

Durante el 2009 y como consecuencia del proceso de renegociación de la deuda financiera se intentarán adoptar las coberturas actuales al nuevo esquema de financiación.

Riesgo materializado en el ejercicio

Tipo de cambio

Circunstancias que lo han motivado



La volatilidad de las divisas dólar y libra esterlina.

Funcionamiento de los sistemas de control

Para reducir el impacto de dicho riesgo se contrataron instrumentos de cobertura. Sin embargo, éstos únicamente han acotado pero no eliminado dicho impacto. La depreciación de la libra respecto al euro en los últimos dos meses del año ha acarreado un elevado efecto negativo por diferencias de cambio. Ello ha provocado unas pérdidas de 8,4 millones de euros en el resultado final del ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de capital

Circunstancias que lo han motivado

La situación patrimonial por las pérdidas incurridas y el ratio de apalancamiento existente en las sociedades Renta Corporación Real Estate ES, S.A. y Renta Corporation (Estados Unidos).

Funcionamiento de los sistemas de control

Para reforzar la situación patrimonial, Renta Corporación ha suscrito y desembolsado ampliaciones de capital en las dos sociedades, Renta Corporación Real Estate ES, S.A. y Renta Corporation (Estados Unidos), por un importe total de 35 y 15,9 millones de euros, respectivamente.

Riesgo materializado en el ejercicio

Concentración de la cartera de productos

Circunstancias que lo han motivado

La concentración en determinados mercados geográficos y tipo de inmuebles como es el caso del suelo que debido a la duración de los procesos urbanísticos o la no aprobación de la transformación inicialmente planificada se eleva el periodo de rotación de la cartera a un nivel superior al de los objetivos fijados por Renta Corporación en los últimos ejercicios, aún más agravado por la situación actual del sector financiero e inmobiliario.

Funcionamiento de los sistemas de control

Para disminuir el grado de exposición a dicho riesgo, se han adoptado políticas comerciales intensivas para ofrecer salida a los productos, incluyendo la definición y ejecución de transformaciones alternativas, la priorización en la ejecución de la transformación ideada respecto a la del resto de productos y la gestión comercial nacional e internacional para la búsqueda de clientes.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Alta Dirección

Descripción de funciones

El Consejo de Administración delega la gestión ordinaria de la Sociedad en la Alta Dirección, concentrando su actividad en la función general de supervisión y en la adopción de las decisiones más relevantes para la administración de la Sociedad.

En consecuencia, la Alta Dirección formada por la primera línea ejecutiva de la organización (el presidente, el vicepresidente y director general de operaciones, el consejero delegado, el director general corporativo y la directora de recursos humanos), ejerce la gestión de los riesgos asociados a su área de responsabilidad, mediante la identificación y evaluación de riesgos, el establecimiento de políticas y planes para su gestión y el seguimiento y supervisión de la gestión realizada por los distintos departamentos y filiales.

La Alta Dirección responde ante el Consejo de Administración de las decisiones adoptadas y los resultados de dicha gestión y en especial de aquellas que puedan afectar o comprometer al cumplimiento de la estrategia



definida y objetivos corporativos.

Nombre de la comisión u órgano

Auditoría Interna

Descripción de funciones

En las funciones de supervisión, el Comité de Auditoría se apoya en el Departamento de Auditoría Interna que en dependencia funcional de dicho órgano, revisa y evalúa continuamente la efectividad del funcionamiento del sistema de gestión de riesgos y control interno y contribuye a su mejora.

Auditoría Interna reporta periódicamente al Consejo de Administración el resultado de las auditorías realizadas y las recomendaciones efectuadas a la Dirección para la mejora de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y el grado de adopción de las mismas.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

El Comité de Auditoría, como órgano especializado del Consejo de Administración, tiene las competencias delegadas de supervisar la política de control y gestión de riesgos a fin de proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos corporativos.

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye al Comité de Auditoría, entre otras, las siguientes funciones:

- En relación con la política y la gestión de riesgos:

(a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

(b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(c) Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

El Consejo de Administración es el órgano responsable de aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple con los objetivos marcados.

Con este propósito y en relación a la gestión de riesgos, el Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.



D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Entre los riesgos identificados en Renta Corporación se encuentra en la categoría de riesgo de negocio, el de marco regulatorio por la incertidumbre e impacto que supondría una variación o deficiencia de regulación en el sector (p.e. ley de suelo), y por otro lado, dentro de la categoría de operacionales, el de legal asociado al posible incumplimiento de la legislación en el curso de las operaciones.

El riesgo operacional de legal engloba el riesgo de incumplimiento de la legislación contable, fiscal, laboral, medioambiental, técnica, sectorial, urbanística y otra regulación a la que Renta Corporación se encuentra afecta (p.e. mercado de valores, gobierno corporativo, blanqueo de capitales, protección de datos personales y legislación mercantil).

A fin de reducir la exposición al riesgo de incumplimiento de las distintas regulaciones, Renta Corporación cuenta con diversos departamentos que analizan y actualizan cualquier cambio normativo, asesoran a las distintas áreas y supervisan y coordinan el cumplimiento de la legislación correspondiente. La Dirección de las áreas afectadas son las responsables de trasladar la legislación a las normas, políticas y procedimientos operativos. Asimismo, Renta Corporación cuenta con expertos externos en temas legales, fiscales, contables y de negocio que asesoran según las necesidades.

Estos Departamentos son:

- Urbanismo, en relación a la regulación sectorial.
- Técnico, en relación a la regulación técnica y medioambiental.
- Recursos Humanos, en relación a la regulación laboral.
- Fiscal y Contabilidad, en relación a la regulación fiscal y contable, respectivamente.
- Secretaría General, en relación al cumplimiento, principalmente, de la legislación relacionada al mercado de valores, gobierno corporativo, blanqueo de capitales, protección de datos personales y legislación mercantil.
- Jurídico, que proporciona soporte a otras áreas para el cumplimiento de la legislación mercantil en las operaciones.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.



NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales son los que establece la LSA, que en la actualidad se encuentran en los artículos 26, 28, 30, 31,32 y 33 de los Estatutos Sociales. Asimismo, estos derechos se encuentran más detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta General, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad.

En particular, el Reglamento de Junta General recoge los siguientes derechos de los accionistas:

Derecho de información

El artículo 9 establece que desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica a distancia dirigidos a la dirección que especifique el correspondiente anuncio de convocatoria o, en defecto de dicha especificación, a la Oficina del Accionista. Serán admitidas como tales aquellas peticiones en las que el documento electrónico en cuya virtud se solicita la información incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otros mecanismos que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúnen adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas o Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. La página web de la Sociedad detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las peticiones de información reguladas en este artículo se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas.

Los administradores están obligados a facilitar la información por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, salvo en los casos en que:

- (i) la publicidad de los datos solicitados pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales;
- (ii) la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día ni a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General;
- (iii) la información o aclaración solicitada merezca la consideración de abusiva; o
- (iv) así resulte de disposiciones legales o reglamentarias o de resoluciones judiciales.

No obstante, la excepción indicada en el inciso (i) anterior no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, a los Presidentes de las Comisiones de él dependientes o a su Secretario, para que, en nombre y representación del Consejo, respondan a las solicitudes de información formuladas por los accionistas.

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en



este artículo. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

La Sociedad podrá incluir en su página web información relativa a las respuestas facilitadas a los accionistas en contestación a las preguntas que hayan formulado en el ejercicio de su derecho de información aquí regulado.

Derecho de representación

El artículo 12 establece que todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia cuya utilización se hubiera previsto por el órgano de administración expresamente en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada convocatoria y, en todo caso, se garantice debidamente la identidad del representado y del representante. El mismo precepto regula las reglas para considerar válida la representación concedida por los medios de comunicación a distancia

Derecho de voto a distancia

El artículo 24 desarrolla el derecho a emitir el voto a distancia mediante correspondencia escrita postal u otros medios de comunicación electrónica a distancia, facultando al Consejo de Administración para desarrollar las previsiones de dicho artículo y establecer las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y la delegación de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas legales que desarrollen este sistema y a lo previsto en los estatutos y en el Reglamento de la Junta General.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El artículo 35 de los Estatutos Sociales de Renta Corporación prevé como medida para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales que cualquier accionista pueda intervenir, al menos una vez, en la deliberación de los puntos del orden del día, sin perjuicio de que el Presidente, en uso de sus facultades, se halla autorizado para adoptar medidas de orden tales como la limitación del tiempo de uso de la palabra, la fijación de turnos o el cierre de la lista de intervenciones.

Por otro lado, el artículo 36 del Reglamento del Consejo establece al respecto que el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los estatutos sociales. En particular, el Consejo de Administración, adoptará las siguientes medidas: (i) se esforzará en la puesta a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, de toda cuanta información sea legalmente exigible y de toda aquella que, aún no siéndolo, pueda resultar de interés y ser suministrada razonablemente; (ii) atenderá, con la mayor diligencia, las solicitudes de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta; y, (iii) atenderá, con igual diligencia, las preguntas que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta.

De conformidad con lo anterior, los accionistas tienen a su disposición toda la documentación necesaria para poder debatir sobre los asuntos del orden del día previsto para las Juntas Generales con la antelación suficiente. Tales documentos se publican en la página web de la Sociedad y de la CNMV. Igualmente, los accionistas pueden delegar la representación y el voto en otra persona, aunque no tenga la condición de accionista, en el caso de no poder acudir personalmente a las reuniones de la Junta General.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El artículo 16 del Reglamento de la Junta establecen que la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por el Vicepresidente, y a falta de Presidente y Vicepresidente, por el miembro del



Detalles las medidas

Consejo de Administración que designe la propia Junta.

Adicionalmente se indica que el Presidente, aun cuando esté presente en la sesión, podrá encomendar la dirección del debate al Secretario o al miembro del órgano de administración que estime oportuno. Asimismo, el Presidente podrá hacerse asistir, si lo desea, por cualquier experto que tenga por conveniente.

Corresponde al Presidente declarar la Junta válidamente constituida, dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones y los tiempos asignados a ellas conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta General, poner término a los debates cuando estime suficientemente debatido el asunto y ordenar las votaciones, resolver las dudas que se susciten sobre el orden del día y la lista de asistentes, proclamar la aprobación de los acuerdos, levantar la sesión y, en su caso, acordar su suspensión, y, en general, ejercitar todas las facultades, incluyendo las de orden y disciplina, que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, pudiendo llegar a disponer la expulsión de quienes perturben el normal desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

Asimismo, el Reglamento de la Junta contiene, entre otros, preceptos relativos a la formación de la lista de asistentes, desarrollo de las Juntas y votación de las propuestas de acuerdos que garanticen el buen funcionamiento de las Juntas Generales.

El órgano de administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General y estará obligado a hacerlo siempre que, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta General, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social.

El acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta y no necesitará la aprobación por ésta.

Sin perjuicio de la inscripción en el Registro Mercantil de aquellos acuerdos inscribibles y de las previsiones legales que en materia de publicidad de acuerdos sociales resulten de aplicación, la Sociedad comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la oportuna comunicación de hecho relevante, los acuerdos aprobados, bien literalmente o mediante un extracto de su contenido. El texto de los acuerdos correspondientes a las Juntas celebradas durante el ejercicio en curso y el anterior será accesible igualmente a través de la página web de la Sociedad. Asimismo, a solicitud de cualquier accionista o de quien le hubiere representado en la Junta General, el Secretario expedirá certificación de los acuerdos o del acta notarial en su caso.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General durante el ejercicio 2008.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/04/2008	62,550	10,280	0,004	0,000	72,834



E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007

99,939% de votos a favor.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus sociedades dominadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio

99,989% de votos a favor.

Tercero.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007

99,997% de votos a favor.

Cuarto.- Aprobación del plan de incentivos a consejeros, directivos y empleados 2008, así como aprobación de la entrega de acciones de la Sociedad a consejeros y directivos conforme al citado plan de incentivos, de conformidad con el artículo 130 y la Disposición Adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

95,190% de votos a favor.

Quinto.- Nombramiento de D. Ramchand Wadhmal Bhavnani como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad en calidad de consejero dominical

95,719% de votos a favor.

Sexto.- Aprobación de la cantidad máxima anual a percibir por los miembros del Consejo de Administración conforme al artículo 46 de los Estatutos Sociales

99,392% de votos a favor.

Séptimo.- Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado

99,997% de votos a favor.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2007.

100 % de votos a favor.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 29 de marzo de 2007

100 % de votos a favor.

Décimo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones, warrants, pagarés y participaciones preferentes con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija efectuadas por sociedades filiales.

95,707 % de votos a favor.

Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones, obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las acciones, obligaciones u otros valores en circulación de la Sociedad

99,997 % de votos a favor.

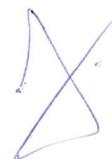
Decimosegundo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta

100 % de votos a favor.

Decimotercero.- Presentación a efectos informativos del Informe anual sobre la Política de Retribución de los consejeros

99,395 % de votos a favor.

Decimocuarto.- Presentación a efectos informativos del informe anual, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, conforme a la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.



E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales de Renta Corporación establece que, sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien ostente el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el órgano de administración determine, y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta.

Asimismo, añada que el Presidente, el Secretario de la Junta General o las personas designadas por su mediación, se entenderán facultadas para determinar la validez de las representaciones conferidas y el cumplimiento de los requisitos de asistencia a la Junta.

No obstante, lo anterior no será aplicable cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado; ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

La representación es siempre revocable y la asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

En el mismo sentido, el artículo 12 del Reglamento de la Junta establece que la representación es siempre revocable. Como regla general, y siempre que pueda acreditarse la certeza de la fecha, se tendrá por válida la última actuación realizada por el accionista antes de la celebración de la Junta. De no existir tal certeza, el voto del accionista prevalecerá sobre la delegación. En todo caso, la asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación de la representación.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, la representación, que será especial para cada Junta, deberá conferirse por escrito. Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la que se efectúe:

(i) Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta debidamente firmada y cumplimentada por el accionista u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa.

(ii) A través de medios de comunicación electrónica a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica legalmente reconocida empleada por el representado u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación.

Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia citados en este apartado habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. El Consejo de Administración podrá establecer un plazo inferior de conformidad con lo previsto en los estatutos.



E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La página web de la Sociedad es www.rentacorporacion.com. Para acceder al contenido de gobierno corporativo disponible en la página web deberá pincharse en la pestaña 'Información para accionistas e inversores' y posteriormente en la pestaña 'Gobierno Corporativo'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;



c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

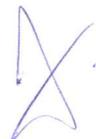
7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.



Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple Parcialmente

Los consejeros independientes, los consejeros dominicales y los otros consejeros externos ocupan 8 de las 12 plazas del Consejo. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos, es el mínimo necesario teniendo en cuenta la complejidad del grupo y el hecho de que el Presidente y el Vicepresidente ocupen cargos ejecutivos.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.



Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

No aplica ya que uno de los socios con participación significativa y con presencia en el Consejo de Administración ostenta el cargo de consejero ejecutivo con la única excepción de D. Blas Herrero que si que es consejero dominical.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Renta Corporación sigue las directrices de su Reglamento del Consejo de Administración que en su artículo 6.1 establece que se procurará que el número de Consejeros Independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros, representando en la actualidad un 25%.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros



durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;



- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Explique

Cumple: Durante el año 2008 se han incorporado al Consejo de Administración cuatro consejeros: dos consejeros dominicales que, al ostentar ambas acciones de la sociedad, ya tenían conocimiento de la misma y dos consejeros ejecutivos. Por tanto, no ha sido necesario que se realizase un programa de orientación para el conocimiento rápido y suficiente de la empresa.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

A pesar de que no constan formalmente reglas aprobadas en relación al número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están plenamente informados de las restantes obligaciones profesionales de cada consejero, así como del número de consejos de los que puedan formar parte, acreditándose en cualquier caso que todos los consejeros dedican a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarlo con eficacia.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2



Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

Cumple.- Esta documentación se encuentra en la página web a través del Informe Anual.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple



36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;



- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El artículo 25.9 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo de Administración evaluará la conveniencia de detallar en la Memoria de la Sociedad toda o parte de la información relativa a las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio, de conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo aplicables en cada momento, sin embargo, hasta la fecha, las retribuciones de los Consejeros constan en la memoria de forma global.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.



- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

A pesar de que el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no están compuestas exclusivamente por Consejeros Externos, Renta Corporación cumple con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración que regula que el Comité de Auditoría estará compuesto por 3 consejeros, en su mayoría no ejecutivos y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por 3 consejeros, todos ellos externos en la medida en que sea posible en atención a la composición del Consejo de Administración.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:



- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.



Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Explicado en el punto 44

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3



Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Si:

A) En el punto B.1.11 apartado a) cabe destacar que la mayor parte del importe que se ha computado como otros corresponde a indemnizaciones abonadas como consecuencia de las salidas de la compañía de algunos consejeros ejecutivos durante el año 2008. La cantidad de 5.272 incluye también el sueldo de esos consejeros ejecutivos hasta la fecha en la que permanecieron en la sociedad. Por tanto, sin computar el sueldo y las indemnizaciones que recibieron estos consejeros durante el 2008 el importe reflejado se reduce a la cantidad de 1.696.

B) En el punto B.1.11 apartado d): remuneración total consejeros /beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %), aparece un 0% ya que no se puede calcular el porcentaje sobre los resultados negativos de la sociedad.

C) En el punto B.1.12 Remuneración total alta dirección está incluida la remuneración de Juan Velayos Lluís, David Vila Balta y Margarita Cardona Tur durante el tiempo que fueron Secretario General, Director General de Operaciones y Auditora Interna respectivamente.

D) En el punto E.7 los datos de asistencia a la Junta General son un total de 73,628%. Aquí está incluido el 0,794% correspondiente a la autocartera de la sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:



NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.

Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

El Consejo de Administración de la sociedad Renta Corporación Real Estate, S.A. en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito, el Balance de situación (B1.1 a B1.3 y B2.1 a B2.2), la Cuenta de pérdidas y ganancias (P1.1 a P1.2), el Estado de cambios en el patrimonio neto (PN1, PN2.1 a PN2.5 y PN2), el Estado de flujos de efectivo (F1.1 a F1.3), la memoria y el informe de gestión, cuyas hojas se presentan numeradas correlativamente de la 1 a la 57 ambas inclusive, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Javier Carrasco Brugada.

FIRMANTES:



D. Luis Hernández de Cabanyes
Presidente y Consejero Delegado



D. David Vila Balta
Vicepresidente



D. Juan Velayos Lluis
Consejero Delegado

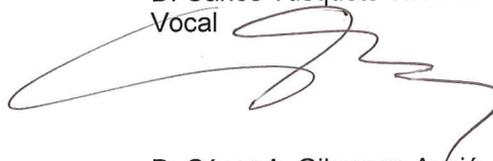


D. Carlos Solchaga Catalán
Vocal

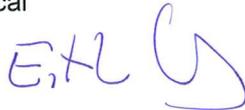


D. Juan Gallostra Isern
Vocal

D. Carlos Tusquets Trias de Bes
Vocal



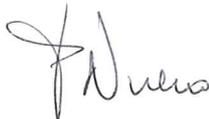
D. César A. Gibernau Ausió
Vocal



Dña. Esther Giménez Arribas
Vocal



D. Blas Herrero Fernández
Vocal



D. Pedro Bueno Iniesta
Vocal



D. Ramchand Wadhmal Bhavnani
Vocal



Dña. Elena Hernández de Cabanyes
Vocal



D. Javier Carrasco Brugada
Secretario no consejero